



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 15 de marzo de 2005

NÚM. 14

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALFREDO JAIME IRUJO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre el segundo parador de Navarra, que se piensa levantar en el [convento de Santo Domingo de Estella](#).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura-Institución Príncipe de Viana para informar sobre las actuaciones a desarrollar en relación con el informe de fiscalización de la [Fundación Museo Jorge Oteiza](#).

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre el segundo parador de Navarra, que se piensa levantar en el convento de Santo Domingo de Estella (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 3).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Berruezo Valencia, Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) y los señores Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 6).

En el segundo turno de intervención toma la palabra la señora Berruezo Valencia. Interviene la

señora Bozal Bozal por alusiones. Para responder interviene el Consejero (Pág. 12).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 40 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura-Institución Príncipe de Viana para informar sobre las actuaciones a desarrollar en relación con el informe de fiscalización de la Fundación Museo Jorge Oteiza (Pág. 12).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra las señoras Berruezo Valencia y Egaña Descarga y el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 12).

A continuación interviene el Consejero de Cultura-Institución Príncipe de Viana (Pág. 15).

En el primer turno de intervención de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Berruezo Valencia y Egaña Descarga, el señor Izu Belloso, la señora Bozal Bozal y los señores Pérez-Nievas López de Goicoechea, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 27).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 44 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 51 minutos.

Para responder a los grupos parlamentarios interviene el señor Consejero (Pág. 35).

En el segundo turno interviene la señora Berruezo Valencia, a quien responde el Consejero (Pág. 38).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre el segundo parador de Navarra, que se piensa levantar en el convento de Santo Domingo de Estella.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Buenas tardes. Comienza la Comisión de Cultura y Turismo con la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, don Juan Ramón Corpas, a petición del Partido Socialista. Tiene la palabra su portavoz, la señora Berruezo.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Queremos dar la bienvenida al Consejero y al equipo que le acompaña y recordarle que en su comparecencia del 30 de marzo de 2004 para tratar este tema sobre la residencia Santo Domingo como sede de parador usted nos dijo que existía un compromiso del Gobierno para su construcción, compromiso que yo le puedo decir, porque todos hemos podido comprobar posteriormente, que el Gobierno de Zapatero ha mantenido. No vemos que el Gobierno de Navarra haya tenido ninguna prisa en realizar este proyecto porque ya ha pasado casi un año y no se han hecho las gestiones necesarias para poder llevarlo a cabo. Nos decía usted que el Convento de Santo Domingo, según sus palabras*

que he recogido textualmente del Diario de Sesiones, fue desde el principio una de las opciones más contempladas, a sabiendas de que tenía dos problemas. Eso no sé si lo decía usted pero se lo voy a decir yo. Uno menor es la central eléctrica que hay que ocultar porque estéticamente supone un impacto negativo y, el segundo y más importante, la residencia de ancianos con 105 residentes que hay que trasladar a otro lugar para lo que previamente hay que construir un nuevo edificio.

En dicha comparecencia le felicitamos por sus magníficas gestiones porque nos contó las maravillas de todo lo que habían hecho durante un tiempo y se le preguntó por las previsiones que tenían para la nueva residencia. Usted en ese momento no nos supo contestar pero un año después vemos que no hay parador y, por las noticias que hemos tenido, parece que no habrá en varios años. Yo le he pedido que comparezca ante esta Comisión para que nos explique las gestiones que están haciendo y qué piensan hacer para construir esa residencia, que parece ser el impedimento mayor ya que el Gobierno de la nación no va a recibir la residencia de Santo Domingo si antes no se ha construido la residencia de ancianos. Espero su contestación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Buenas tardes a todos. Como hay dos comparecencias seguidas y dada mi anterior experiencia con dos comparecencias seguidas, procuraré ser breve en la primera para evitar que nadie quede sin responder a todas las preguntas que tenga que hacerme. El grupo parlamentario socialista solicita mi comparecencia para que les informe sobre los pasos, actuaciones y plazos que piensa seguir el departamento para que se pueda realizar el proyecto del parador nacional de Estella en el menor tiempo posible.

Como ya les comenté en una comparecencia anterior, de fecha 30 de marzo de 2004, uno de los objetivos estratégicos de este Gobierno es el de impulsar un aumento significativo del peso específico del sector servicios y, en concreto, del sector del turismo. Para ello, trabajamos con el propósito de fortalecer la proyección de nuestros atractivos paisajísticos, culturales, gastronómicos, etcétera, hacia el exterior, para propiciar un aumento en el número de visitantes y contribuir a la mejora de la oferta turística, con la consiguiente creación de empleo en el sector.

Creemos en el potencial del desarrollo económico que tiene el turismo para nuestra Comunidad y, por ello, el departamento está desarrollando un plan estratégico para el fortalecimiento del sector turístico, con otros tres planes parciales: el plan

de marketing, el de señalización turística y el de formación.

En este marco, la construcción de un parador nacional en Navarra encaja perfectamente en los objetivos de desarrollo y calidad del sector turístico.

Como saben, el prestigio de la empresa Paradores y de sus servicios es notable y de ahí el interés del Gobierno en contar con un segundo establecimiento de esta cadena en Navarra, sobre todo por el papel de motor de desarrollo turístico y comercial que constituye para la zona donde se sitúa. Por todo ello, el proyecto de construcción de un segundo parador en Navarra y, concretamente en Estella es un objetivo preferente en la estrategia turística del Gobierno.

La construcción de nuevos paradores responde a una decisión de política turística del Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y pymes, según establece el artículo 81 de la Ley 4/90, de 29 de junio, y el Real Decreto 2615/96, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 810/2000, de 19 de mayo, y está basada en criterios de recuperación de inmuebles o conjuntos monumentales, arquitectónicos y culturales significativos, distribución geográfica y potencial turística y económica de la zona de ubicación.

Por lo que respecta a nuestra Comunidad, recordarán que existía un compromiso para la construcción de un segundo parador, que se reflejó en un acuerdo marco de colaboración entre el Instituto de Turismo de España, Turespaña, y la Comunidad Foral de Navarra, suscrito el 5 de mayo de 2003, por el Secretario de Estado de Comercio y Turismo y Presidente de Turespaña, don Juan Costa Climent, y el Presidente del Gobierno de Navarra, don Miguel Sanz Sesma, en presencia del Ministro de Economía y Vicepresidente del Gobierno entonces, don Rodrigo Rato Figaredo.

En este acuerdo se señala que "el Instituto de Turismo de España tiene especial interés en la promoción y desarrollo turístico de la Comunidad Foral de Navarra, para lo cual considera un medio adecuado la ampliación de la actual oferta de paradores de la Comunidad Foral de Navarra, siendo necesario para ello disponer de un nuevo establecimiento en Estella que permita complementar la actual oferta existente en la zona y, en especial, fomentar su importancia dentro de la ruta cultural europea del Camino de Santiago" Se añade que Navarra "comparte el interés en la promoción y el desarrollo turístico de la región, considerando que la creación de un nuevo parador redundaría en el citado objetivo, al tiempo que mejora y desarrolla la oferta turística de la región, y su desarrollo social, cultural y económico".

De conformidad con lo previsto en el acuerdo, el Gobierno de Navarra “se compromete a promover, tramitar y facilitar la puesta a disposición de un inmueble de singular importancia y que, a juicio de Turespaña, resulte adecuado para la construcción de un nuevo parador en Estella”.

Por su parte, el Instituto de Turismo de España se compromete “a aceptar la adscripción, por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado, del uso y disfrute de los inmuebles y a ejecutar, por sí o a través de la sociedad Paradores de Turismo, sociedad anónima, las obras de construcción del nuevo parador de turismo, para su entrega a la sociedad Paradores de Turismo de España, sociedad anónima, para su gestión y explotación en la red de Paradores”. Como ven, el Camino de Santiago es uno de los argumentos de Turespaña para elegir la ubicación en Navarra, coincidiendo así con las líneas establecidas en nuestro reciente plan de marketing de turismo, que señala al Camino de Santiago como uno de los productos estrella en la promoción.

Dicho esto, me gustaría recordar las razones por las que el proyecto de parador, que surgió durante la pasada legislatura, en el ámbito del Departamento de Industria, que presidía Nuria Iturriagagoitia, se inclinó por la ciudad de Estella. Para decidir su emplazamiento, en el año 2000 se realizó un análisis de las distintas zonas de Navarra y de las ventajas y desventajas que presentaban de cara a la localización del parador. Ese estudio contempló la distribución territorial de la Comunidad y su estructura económica, así como la situación del turismo: número y procedencia de los visitantes, perfil, y recursos de alojamientos disponibles. También incluyó un análisis de cada una de las zonas –localización geográfica, accesibilidad, datos sociodemográficos, estructura económica, recursos turísticos, alojamientos, etcétera–, así como de las fortalezas y debilidades que se deducían respecto al emplazamiento de un parador nacional. En concreto, se estudiaron las siguientes áreas: Pirineos atlánticos, Sierras de Aralar y Urbasa, Tierra Estella, Pirineos orientales, Pamplona y su comarca, Navarra Media Oriental y Ribera.

Una vez analizadas cada una de las comarcas, el mapa resultante mostraba dos zonas especialmente idóneas para localizar un recurso turístico como es un parador nacional: Tierra Estella y la Ribera. Así, el mismo estudio realizaba una prospección para proponer posibles enclaves, valorando especialmente la posibilidad de disfrutar de zonas ajardinadas propias. Finalmente, aportaba dos emplazamientos: en la Ribera baja, El Bocal, donde se sitúa el Palacio de Carlos V, propiedad de la Confederación Hidrográfica del Ebro; y en Tierra Estella, el Monasterio de Iranzu. El estudio

fue facilitado al Secretario General de Turismo, quien mostró su interés y lo consideró como un “instrumento extraordinariamente útil para avanzar en nuestro común propósito de elegir los lugares más adecuados para la apertura de nuevos paradores”.

Ante la imposibilidad de avanzar en el proyecto de parador en el Monasterio de Iranzu, se decidió buscar otras alternativas de localización, para lo cual el 28 de agosto de 2002 técnicos de la Secretaría General de Turismo se desplazaron de nuevo a Navarra y visitaron diversos edificios de Estella y de su comarca. Posteriormente, el 5 de mayo de 2003, el Ministro de Economía anunció que la ciudad de Estella había resultado elegida como localización para el segundo parador. En tal sentido se firmó el acuerdo marco de colaboración al que he hecho referencia con anterioridad. A partir de este momento, comenzó el proceso de estudio de las distintas opciones de localización que se habían ido planteando, que fueron, en resumen, las siguientes: Convento de las Recoletas, Palacio del Gobernador, Convento de Santa Clara, Palacio de Luquin, Monasterio de Irache, en Ayegui, y Convento de Santo Domingo.

Tras el análisis de las distintas opciones y de la situación actual de cada uno de los inmuebles –capacidad, ubicación, características, cargas, etcétera–, los técnicos se inclinaron por el Convento de Santo Domingo. El convento, como ya se ha dicho en otras ocasiones, es propiedad de la Comunidad Foral de Navarra y tiene una superficie de parcela de 5.284 metros cuadrados, con una superficie construida de 3.707 metros. Está situado junto a la iglesia de Santa María Jus del Castillo. Por su capacidad, su ubicación y características, fue, desde el principio, una de las opciones más contempladas. Por este motivo, se realizaron durante varios meses estudios detallados de las dependencias actuales, para considerar las posibilidades concretas de adaptación de los espacios que requiere un parador.

También se han estado estudiando las posibles soluciones a varios aspectos que condicionan el proyecto: por una parte, la existencia de una central eléctrica a la entrada de la finca, que debe ocultarse a la vista para evitar el impacto negativo; por otro, la existencia de la residencia de ancianos, que hace preciso su traslado a otro emplazamiento de la ciudad, posiblemente de nueva construcción; y, por último, la necesidad de lograr la ampliación de la superficie disponible, mediante la adquisición de unos terrenos.

A pesar de todos los condicionamientos a los que acabo de referirme, las características del emplazamiento hacen de él una solución interesante, por lo que tanto los técnicos de la Administración central como del Gobierno de Navarra traba-

jaron en la opción del Convento de Santo Domingo como la más favorable. La decisión implica la necesidad de dar respuesta a tres cuestiones: una, la existencia de una central eléctrica a la entrada de la finca, que deberá ocultarse para minimizar el impacto negativo; dos, la necesidad de ampliar la superficie disponible, lo que hace preciso adquirir unos terrenos colindantes; y, tres, la necesidad de trasladar a otro emplazamiento la residencia de ancianos que en la actualidad ocupa el convento. Dadas estas tres cuestiones, y como ya les adelanté en su momento, la solución de Santo Domingo es compleja y necesariamente larga, y hace necesaria una negociación a varias bandas: Secretaría de Estado de Turismo, Ayuntamiento de Estella y Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Cultura y Turismo, y Bienestar Social.

Tras las elecciones generales del 11 de marzo de 2004, iniciamos un proceso de conversaciones con la Secretaría General de Turismo, para que ratificara el compromiso adquirido por el anterior ejecutivo, y con el Ayuntamiento de Estella, para que pusiera a disposición del Gobierno de Navarra el suelo que se necesita, tanto para el propio parador como para la construcción de la nueva residencia de ancianos. Ante la falta de una respuesta plenamente satisfactoria, con fecha 11 de noviembre mantuve una entrevista con el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, don José Montilla Aguilera, al que pedí un compromiso formal en el que se dijera que el proyecto de parador se va a ejecutar a corto o medio plazo. El señor Ministro se comprometió a elaborar, a través de la Secretaría General de Turismo, un documento de actuación en el que se concretasen los plazos y se comprometiera la financiación necesaria para la construcción del mismo.

Con fecha 17 de noviembre recibí un escrito del Secretario General de Turismo en el que, en respuesta a mi petición, ratifica “el compromiso de Turespaña de iniciar la construcción del parador; una vez –dice– que se hayan llevado a efecto los trámites previos necesarios de cesión gratuita al Estado, libre de cargas, de los inmuebles donde se ubicará el establecimiento y correspondiente modificación urbanística”.

Posteriormente, el 16 de diciembre, se desplazaron a Estella el Secretario de Estado de Turismo, don Raimón Martínez, y el Presidente de Paradores Nacionales, don Antonio Costa. Visitamos la actual residencia de Santo Domingo y las restantes dependencias del convento, hoy residencia, y mantuvimos una reunión en el ayuntamiento, a la que también asistió la alcaldesa de Estella, doña María José Fernández.

En esta reunión, tanto don Raimón Martínez como don Antonio Costa dieron verbalmente su pleno apoyo al parador de Estella. Ante estas

manifestaciones, yo planteé de nuevo la conveniencia de contar con un documento en el que se exprese formalmente el compromiso, con determinación de los plazos de ejecución. Hablamos también de las actuaciones que tiene que hacer cada una de las partes y propuse reflejar estas actuaciones en un protocolo que permita concretar los extremos de la colaboración y sirva de base para iniciar los procedimientos necesarios para el cumplimiento de los compromisos decididos.

El protocolo está redactado y se halla pendiente de la conformidad de los servicios jurídicos. En el texto se hace referencia a las obligaciones de cada una de las partes, que son, en síntesis, las siguientes. El Gobierno de Navarra tiene que poner a disposición del Estado, con carácter finalista, el inmueble donde se ubicará el parador; paralelamente se compromete a la construcción de una nueva residencia de ancianos. El Ayuntamiento de Estella tiene que poner a disposición del Gobierno de Navarra los terrenos anejos al Convento de Santo Domingo, así como los terrenos necesarios para la localización de la nueva residencia de ancianos. La Secretaría de Estado de Turismo, una vez recibido el inmueble y los terrenos necesarios, tiene que desarrollar el proyecto del futuro parador, realizar las obras y gestionar el edificio.

Como complemento a estas gestiones, el Departamento de Bienestar Social del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Estella han mantenido conversaciones sobre las características de los terrenos necesarios para la localización de la futura residencia de ancianos. El pasado día 13 de enero, el Consejero de Bienestar Social mantuvo una reunión con la Alcaldesa de Estella, que estuvo acompañada por los concejales delegados de Servicios Sociales y de Turismo. En ella, le entregó un informe en el que se establece cuál es la superficie requerida para poder construir la residencia. Los datos son los siguientes: se necesitan entre 7.000 y 8.000 metros cuadrados para poder construir una residencia de 4.100 metros cuadrados de planta y un total construido de 10.780 metros cuadrados. Durante la reunión con los representantes municipales, éstos barajaron varias posibles alternativas de localización. El Consejero les pidió que, a la vista del informe que les entregaba, le presentaran una propuesta, la cual sería analizada y estudiada por los técnicos del Departamento de Bienestar Social. Al mismo tiempo, les ofreció la máxima colaboración para que las relaciones fueran ágiles y fluidas y conseguir que en el más breve espacio de tiempo se pueda llegar a un acuerdo sobre el lugar en el que construir esa nueva residencia.

El Consejero también les dijo que, tal y como consta en el informe técnico que les facilitó, el

plazo para la ejecución y puesta en marcha de esa nueva residencia era de cuatro años, plazo que está desglosado de la manera siguiente: un año para elaborar el proyecto técnico, ocho meses para el procedimiento administrativo, veintiocho meses para la ejecución de la obra. Les indicó que, hasta que no se haya construido esa nueva residencia y se pueda proceder al traslado a ella de todos los residentes y trabajadores, no se podrá iniciar ningún tipo de obra para acondicionar lo que hoy es la residencia de ancianos Santo Domingo en parador nacional de Turismo. Igualmente les dijo que bajo ningún concepto se podría pensar en dispersar a los residentes de Santo Domingo por las distintas residencias que forman la red de residencias de la tercera edad que están distribuidas a lo largo y ancho de la geografía foral; y que bajo ningún concepto permitirá que se puedan repartir y reubicar a esos residentes de Estella y de Tierra Estella en otros lugares, porque ello supone un gran trauma para los ancianos residentes, así como un gran trastorno para sus familiares y amigos que les van a visitar y a atender. Les indicó, por último, que el Gobierno de Navarra, en cumplimiento del acuerdo marco de colaboración, consignará los recursos económicos necesarios para que la nueva residencia se pueda construir.

Con fecha 27 de enero el Consejero recibió un escrito de la Alcaldesa de Estella, al que le acompañaba plano y cédula parcelaria de unos terrenos del patronato de San Jerónimo, en el que participan las tres parroquias de la ciudad y que gestiona una entidad privada, en los que se ubica otra residencia de ancianos, denominada asilo de San Jerónimo. La alcaldesa manifiesta en su carta que estos terrenos son “la mejor ubicación posible” y disponen de espacio suficiente para la edificabilidad que se solicita, siendo además céntricos y próximos al parque de Los Llanos.

El 14 de febrero los técnicos de Bienestar Social emitieron un informe en el que se indica que la parcela propuesta por el Ayuntamiento de Estella es “suficiente para la edificación de una residencia que sustituya a la residencia Santo Domingo, teniendo en cuenta, por otro lado, que San Jerónimo dispone en su parte delantera de una zona ajardinada de alrededor de 5.000 metros cuadrados que podrían compartir ambas residencias”. Al día siguiente, el Consejero comunicó estos datos a la Alcaldesa de Estella. Por tanto, como dijo el Consejero en su comparecencia ante el Parlamento, si el Ayuntamiento pone a disposición del Gobierno dicha parcela libre de cargas, al reunir las condiciones requeridas, se pondrá en marcha todo el proceso que conduzca a la construcción de esa nueva residencia. En este sentido, estamos a la espera de que el Ayuntamiento logre un entendimiento con los propietarios de los terrenos de San Jerónimo y los ponga a disposición del

Gobierno. Sabemos que la Alcaldesa de Estella, con la que mantenemos una relación fluida y de mutua colaboración, está trabajando, junto con su ayuntamiento, para hacer posible esta solución y esperamos que las conversaciones fructifiquen.

Yo creo que ahí es donde está la cuestión. El Gobierno ha hecho los trámites que tenía que hacer, el Gobierno de la nación también está dispuesto a hacer los trámites que le toca a hacer y el Ayuntamiento de Estella está dispuesto pero está negociando con una entidad privada, de la que la conclusión no sabemos cuál será o cómo será, de qué tipo será la cesión. En este punto estamos ahora, es el Ayuntamiento de Estella el que tiene que solucionar esta cuestión.

Para finalizar, tengo que reiterarles que es voluntad del Gobierno de Navarra que el compromiso que se adquirió, mediante el acuerdo marco de colaboración de mayo de 2003, de que en Estella se construya el segundo parador nacional de turismo de Navarra, cristalice y llegue a ser una realidad cuanto antes. En ese objetivo todos los miembros del Gobierno estamos poniendo y vamos a seguir poniendo todo nuestro empeño. Nada más. Estoy a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Señora Berruezo, tiene la palabra si quiere contestar.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Gracias, señor Presidente. Insisto, señor Consejero, en lo que le he comentado antes, que tenemos parador sin hacer para años, porque cuando usted comparece aquí, ya le digo que casi hace un año, y nos cuenta lo mismo que nos ha contado hoy y algo más de todas las gestiones que habían hecho entonces, el Ayuntamiento de Estella no es consciente en ningún momento de que tenga que poner o terrenos o edificio para hacer esa residencia, en ese momento, por lo menos si es consciente el Consejero aquí no lo dice porque aquí se le preguntó, y no sólo yo, otros grupos le preguntaron qué previsión había con el problema que tenía la residencia de Santo Domingo, y no había ninguno, todo iba a las mil maravillas. Y yo insisto en que no ha habido voluntad por parte del Gobierno para agilizar todos esos trámites como no la hubo en la legislatura anterior, en la que había Gobierno del PP, Gobierno de UPN y Gobierno de UPN en el Ayuntamiento de Estella. Entonces lo tenían todo facilísimo para hacer y no hicieron porque no había voluntad, y estoy viendo lo mismo.

Y yo estoy pensando, Consejero, que usted confiaba en su buena suerte, que parece que hasta ahora le ha acompañado, y esperaba que el Gobierno de la nación dijera que no tenía interés en hacer el parador y así cargarle a otro la responsabilidad que no tiene nadie más que usted, el

Gobierno de Navarra, pero usted como responsable de este departamento. Y nos vamos a encontrar con que Raimón Martínez y Toni Acosta no quieren recibir en ese momento el Convento de Santo Domingo por los problemas que tiene y que en este momento y a día de hoy están esperando su llamada telefónica para firmar el protocolo. Pero, claro, no tienen la solución y no sabemos cuándo la van a tener porque nos está diciendo otra vez que San Jerónimo depende de que lo vendan, de que lo quieran ceder, de cómo quieran hacer. Depende de que no tenemos nada. A día de hoy viene usted casi un año después y estamos como al principio: sin nada que hacer. Sólo tenemos clara una cosa, que el Gobierno de la nación está esperando que le llame para firmar el protocolo y para poder iniciar cuanto antes esas obras. Pero el Gobierno de Navarra sigue sin tener voluntad de hacerlo porque sigue sin hacer nada un año después de otros cuatro años anteriores. Y es usted el que tiene esa responsabilidad, señor Corpas, y no nos va a decir ahora que no sabemos, como en otros momentos con otros temas que hemos tratado aquí; que no se le ponen al teléfono, que no le dicen nada, que han cambiado de actitud. Aquí no hay ningún cambio de actitud por parte del Gobierno. Ese parador no se hace porque el Gobierno de la nación no quiera, que es quien quiere; no se hace porque ustedes no han puesto los medios necesarios para que se pueda poner en marcha. Y yo tengo mis dudas de que se vaya a hacer porque en los cuatro años que nos dice usted se acabará la legislatura y entonces ya veremos cómo quedan otra vez las cosas, ya veremos qué protocolo han firmado, qué primera piedra han puesto. Quizás si han puesto la primera piedra, igual. ¿Y, si no, qué? ¿Qué presupuesto tiene el departamento? No el suyo, que no tiene ninguno. ¿El de Bienestar Social para hacer la residencia? Nada más. Simplemente diré que es su responsabilidad que este parador ni se haya hecho ni a lo mejor se vaya a hacer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señor Consejero, ¿contestará después a todos?*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Sí.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *¿Algún grupo quiere intervenir? Señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida y saludar tanto al Consejero como a las personas que le acompañan. La verdad es que me he quedado un poco perpleja, señora Berruezo. De verdad creo que ha hecho una serie de acusaciones y a mí me ha tocado estar en el centro de*

muchas de esas actuaciones y desde luego creo que es demagogia, señora Berruezo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Rogaría que no se contestasen entre ustedes.*

SRA. BOZAL BOZAL: *La falta de voluntad por parte del Ejecutivo en la pasada legislatura desde luego no es una realidad y usted lo sabe. Creo que el Gobierno de Navarra consiguió que se implantase el segundo parador en Navarra cuando hay muchas comunidades autónomas que no lo tienen; en Navarra se nos concede el segundo y creo que es un gran logro y un gran pacto. Pero es que además usted conoce, lo mismo que yo, todas las vicisitudes que hubo con la primera ubicación cuando fue Paradores quien eligió el Monasterio de Iruzu, todas esas tramitaciones que hubo que llevar a cabo y que no llegaron a buen término. Y creo que no es necesario entrar en datos en los cuales yo desde luego podría entrar porque tengo conocimiento y he estado en muchas reuniones, incluso en Madrid con el prior de la orden para ver si podía haber alguna solución de cesión por parte de los frailes. No fue posible. La voluntad del Gobierno era poner ese edificio a disposición de Paradores y no fue posible y usted sabe esa historia, como creo que todas sus señorías la saben también, porque salió en prensa muchísimos días y creo que todos somos conscientes de ello.*

En cuanto a la legislatura actual, creo que ha dicho algunas inexactitudes. Es decir, en el Gobierno de Navarra, lo ha dicho el Consejero y no voy a entrar en el mismo tema, hoy no voy a hacer la relación de fechas y de datos que se han dado, sí que hay una realidad constatable: que el Ayuntamiento de Estella, después de tener conocimiento de que se iba a ubicar el parador en Santo Domingo y siendo conscientes, a pesar de que usted no lo diga, porque éramos ya conscientes en el 2003, es decir, en la pasada legislatura de que si una de las posibles ubicaciones que se estaban barajando, Santo Domingo, podía llegar a ser la definitiva, sabíamos lo que había que hacer, todos, señora Berruezo. Lógicamente, una vez que ya entramos en la nueva legislatura, una vez que efectivamente el Gobierno central y el Gobierno de Navarra siguen manteniendo la ubicación en Estella, se define ya de manera fija Santo Domingo. Yo creo que al Ayuntamiento lo que le correspondía, desde luego lo que estaba dentro de su competencia, era empezar a hacer las gestiones, tenía que negociar, en primer lugar, el terreno para poder ubicar la residencia porque sin ese terreno no hay posibilidad de que se quede vacío Santo Domingo, porque yo estoy convencida de que el Ayuntamiento de Estella, los ciudadanos de Estella y todas sus señorías no desean que los ancianos que hay en el centro de Santo Domingo se distribuyan por las distintas residencias de la

Comunidad Foral. Creo que sería un error y estoy convencida de que, en primer lugar, el Ayuntamiento de Estella no está por esa labor pero los que no están son el Consejero de Bienestar Social y el Gobierno de Navarra. Si no se posibilita un terreno para poder ubicar esa residencia, lógicamente el Gobierno tiene las manos atadas. Eso compete exclusivamente al Ayuntamiento y debe ser el Ayuntamiento.

Creo que pasaron unos seis meses en los cuales no se miró nada en relación con ese solar pero podía haber habido negociaciones sobre los terrenos anejos a Santo Domingo, etcétera. En relación con el de San Jerónimo, que fue de manera unánime aprobado en Comisión ese espacio, pero no quiere decir que no haya otros espacios. Yo personalmente manifesté en Comisión que efectivamente me parecía perfecto el solar, y me lo sigue pareciendo, pero que tenía un inconveniente, que no era de propiedad municipal, y si no es de propiedad municipal lógicamente conlleva retraso en el tiempo. Creo que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Estella podía haber puesto encima de la mesa quizá otros espacios, por lo menos para estudiarlos, los tiene, no demasiados, por desgracia, pero sí que algunos tiene. No se pusieron, solamente se puso ése y lógicamente tiene que llegar a acuerdos con un patronato para que puedan cederle esos metros cuadrados que necesita Bienestar Social para hacer la residencia.

Hasta ahí la realidad pura y dura, señora Berruezo, luego no echen la culpa a nadie porque creo que lo que en estos momentos habría que hacer es agradecer a todas las instituciones que están detrás del tema, también al Ayuntamiento de Estella pero ya un poco más tarde, se perdieron unos meses que no se deberían haber perdido y desde luego había conocimiento de ello, señora Berruezo. Creo que lo único que queda es agradecer al Consejero, al Gobierno de Navarra, a Paradores, al Gobierno de la nación que efectivamente estén todos de acuerdo en que se implante, se instale y se construya un parador nacional en Estella. Y a partir de ahí trabajemos todos de la mano pero de manera diligente. Y si hay que construir una residencia los plazos tienen que estar ahí. Pero supongo a partir del momento en que haya un acuerdo con unos terrenos el Gobierno de Navarra se podrá comprometer con el Gobierno central a una cesión, pero mientras tanto no porque ya habrá unos plazos para empezar a construir una residencia. Pero falta en estos momentos, como se suele decir, no ya los cimientos sino el solar. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, quiero en primer lugar agradecer la presencia y la información que ha trasladado el Consejero y diré, como creo que hemos dicho en otras ocasiones, que también por parte de nuestro grupo se ve bien y se apoya que se pueda incrementar la oferta turística en Navarra, en este caso en Estella, a través de la apertura de un nuevo parador nacional, el segundo en Navarra. En cualquier caso éste no es el pleno del Ayuntamiento de Estella y, por tanto, los debates que hayan de realizarse y que afecten a la ciudad de Estella tocará hacerlos por parte de quienes están en el Ayuntamiento de Estella. En cualquier caso el Consejero sí ha afirmado que mantiene una relación fluida con la Alcaldesa de Estella y en ese sentido, en el marco de esa relación fluida, si nos gustaría saber si por parte de la Alcaldesa de Estella, desde el Ayuntamiento de Estella se ha transmitido al Consejero o al Gobierno de Navarra algún problema que pueda tener para solventar este asunto del solar y de los terrenos donde construir la nueva residencia; si hay algún problema que se haya transmitido o que se haya puesto encima de la mesa o si no es el caso. Y si no es el caso, si hay una previsión también de fechas y de plazos que pueda barajar el departamento, el ayuntamiento y el Gobierno central para la firma de ese protocolo, que es el momento en el que ya parece que se asumen los compromisos por las partes y se pueda poner en marcha ya ese calendario de fechas y de plazos que se nos ha informado. Por lo tanto, simplemente queremos preguntar, si es posible, sobre esta cuestión y esperamos que se den pasos firmes por las partes para que pueda hacerse realidad el proyecto de nuevo parador.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, presidente jauna. Nik baditut zalantza batzuk gai honen inguruan. Komunikabideetan ikusten baldin badugu, 2003ko irailaren 27rako jada agertzen zen San Jerónimo zahar etxeak betetzen duten instalazioek hartzen ahalko zituztela, hain zuzen ere, Santo Domingo zahar etxeokak. Pentsatzen dut bai eraikina eta baita zaharrak ere. Orduan hau jada komunikabideetan agertu zen 2003ko irailean. Pentsatzen dut kazetariak hau jakin orduko "vox populi" izanen zela bai udalean eta baita Nafarroako Gobernuan. Orduan, ez dut ulertzen nola atzeratu diren gauzak.*

Gero, beste gauza batek ere kezkatzen nau. Eta da, hain zuzen ere, Raimon Martínez jaunak egin

(1) Traducción en pág. 39.

zituen deklarazioak. Kontseilari jaunari idatziz egin dizkiot galderak horri buruz –ez dakit noiz-bait ere erantzunen didan, baina oraindik ez dit erantzun–, hain zuzen ere kezkatu egin nindutelako deklarazio hauek. Eta berak erraten zuen “la cesión –ari da batez ere ‘la cesión del terreno’– en todo caso anterior a que termine el primer trimestre de 2005. Lo que no podemos hacer es de perro del hortelano. Hay otras opciones y en este plazo tenemos que tener claro si el parador va a ir para Estella o no. El tiempo corre.” Hau dago kakotxen artean komunikabide batetik hartua.

Beraz, nire zalantza da ea, nahiz eta izugarriko borondate ona izan Madrilgo Gobernuaren aldetik eta baita, iduri duenez, Nafarroako Gobernuaren aldetik, idazkari honek horrelako esaldia bota baldin bazuen, ea ez ote diren pentsatzen hasiko agian ezin daitekeela egin, hain zuzen ere, 2005.ean ez delakoz aurrerapenik ikusten.

Eta gero gelditzen zaidan hirugarren galdera, hau ere oso garrantzizkoa nire idurikoz, San Jeronimori buruzkoa da. San Jeronimoko lursaila fundazio batena da eta bertako erretore edo bikarioa den Pedro José Loitegik erran zuen oso ilusionaturik daudela, baina estatutuek ez dutela saltzen uzten, bakarrik lursaila uztea edo zeditzea. Beraz, nire galdera da: horri deitzen ahal zaio lursail bat kargarik gabe –“una parcela libre de cargas”–, ezin bada saldu, bakarrik baldin bada zesio bat?

Benetan, ni zalantzez beteta nago eta zalantzan paratzen ari naiz momentu honetan proiektu honen etorkizuna galdera handiak direlako, nire idurikoz. Bertzerik ez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quiero agradecer al señor Consejero y al resto de miembros del departamento su presencia para estos dos temas y, en primer lugar, lo referido al parador, que es un tema ya largo. Es decir, es cierto que la comparecencia de marzo pasado suponía un avance importante por cuanto se había delimitado y fijado el definitivo emplazamiento en Estella porque había, y aquí se nos pusieron sobre la mesa, bastantes posibilidades de emplazamiento y se habían debatido y comprobado todas ellas, y centrándonos en la zona de Estella también había varias alternativas y quedó confirmada la que en este momento tratamos. Es cierto que se dio pie al inicio de las actuaciones que deben concluir, lógicamente, y en eso se está, con la definitiva construcción en su momento del parador, que en el momento en que se pone en marcha es cuando surgen los problemas. Es cierto, eso no se puede obviar, que han surgido complicaciones referidas al traslado de la residencia. Es una realidad más

del trámite, quiero decir que el problema surgiría cuando no hubiera una solución posible pero aquí cuando menos se escuchan buenas intenciones de todas las partes implicadas, con independencia de que se den señales de alarma como la declaración que nos ha leído la portavoz de Aralar. Pero, al fin y al cabo, en ningún momento se está poniendo en duda el desarrollo ni la previsión ni en revocar el acuerdo ya firmado para la instalación en Navarra y concretamente en Estella de este segundo parador. Por lo tanto, surgen las cuestiones lógicas, surgen las obligaciones de traslado de esa residencia, surge la necesidad de que el Departamento de Bienestar Social busque una reubicación y apruebe un gasto que va a tener que conllevar la construcción de una nueva residencia, pero todos los pasos que se están dando nos llevan a que todo el mundo está por la labor de arreglarlo.

Es cierto que, después de tantos años esperando que definitivamente se construya el parador, el que se alarguen los plazos cuando finalmente parece estamos en la recta final, que podrá ser un año o el tiempo necesario, siempre crea sensación de alarma pero al final lo que importa es que se mantengan los compromisos y que se haga. A todos nos gustaría que se hubiera podido hacer de una manera más ágil pero tampoco se trata de echar culpas a una administración u a otra o a un partido u a otro; lo que importa es cumplir los compromisos que se han adquirido y creo que lo importante es que mientras haya buena voluntad, que se desprende de las reacciones de todas las personas que están interviniendo en este asunto, nosotros tenemos claro que se acabará construyendo y no podemos lanzar mensajes alarmistas de que no sea así. Por lo tanto, hay que ser conscientes de que todo en esta vida genera muchos problemas y en este caso han surgido otros que implican a administraciones y departamentos, pero de las declaraciones de todos no puede pensarse otra cosa sino que se cumplirán los compromisos y Navarra tendrá en Tierra Estella, en Estella concretamente y en esta ubicación, un segundo parador. Desde luego es un logro tener ya ese convenio alcanzado que lo confirma y que lo compromete.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, guztioi. Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero, a la señora Arcaya y al equipo que le acompaña la información que nos han transmitido y efectivamente quiero mostrar la satisfacción del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, compartida por el resto de grupos parlamentarios, porque haya realmente una posibilidad de que un parador se instale y tenga una nueva sede en

Navarra porque es evidente que puede traer beneficios importantes para la Comunidad y desarrollar un activo turístico que nosotros hemos considerado fundamental y que está infraexplotado, como es el activo turístico del Camino de Santiago. Convencidos de la potencialidad que tiene este activo turístico, convencidos de que en este activo puede contribuir definitivamente la instalación de un parador, recordarán sus señorías y sin duda también el señor Consejero la serie de enmiendas que presentó este grupo parlamentario para que su presupuesto fuese medianamente digno, tuviese una lógica con la lo presupuestado para el año 2004 y pudiésemos estar hablando de un fomento real, de un activo turístico que tenemos en Navarra, y todos podemos coincidir que con este presupuesto, con este Gobierno y con su mandato no está siendo debidamente enfatizado, permítanme esta expresión aunque puede resultar eufemística.

En cualquier caso, consideramos que es positiva la noticia, consideramos que todas las partes tienen que hacer su papel y consideramos también importante que no se caiga una vez más por parte del Gobierno de Navarra en las rencillas habituales, dado que no hay coincidencia entre el color del Gobierno de la Comunidad Foral y el color del Gobierno del Estado español y, por lo tanto, que prime en todas sus actuaciones el futuro de la zona, el futuro de Navarra y el bienestar de los ciudadanos, que al fin y al cabo es lo importante y es de lo que se trata. Ya estamos viendo con excesiva asiduidad este tipo de rencillas, permítanme esta expresión, y considero, señor Consejero, que haríamos bien en intentar, en vez de buscar quién tiene la culpa de la paralización, quién no la tiene, de qué color es la institución que la paraliza o quién tiene más responsabilidad en lo mismo, lo cierto es que se está paralizando, se está ralentizando algo que usted manifestó hace un año, cuando el Gobierno del Estado era del mismo color que el Gobierno de la Comunidad Foral, que parecía que todo iba bien y ahora resulta que todo va mal o todo se está ralentizando de una manera insostenible.

Nosotros consideramos que las soluciones habrá que pensarlas entre todos y que efectivamente no es desechable el reubicar a los ancianos. Podemos poner ejemplos cuando se han realizado obras en determinadas residencias y se han buscado fórmulas. Fórmulas existen si hay voluntad política y hay voluntad real, lo lógico es buscar fórmulas y encontrarlas. Ahora bien, cuando lo que se puede pretender es buscar cualquier tipo de pega para paralizar un proyecto y así echar la culpa en un ejercicio partidista de la política al contrincante político, consideramos que no se está actuando conforme a los objetivos con los que se debe actuar en una institución pública al servicio de los ciudadanos.

También tenemos serias dudas de que el activo que puede suponer un parador nacional inscrito en una vía turística fundamental como es el Camino de Santiago pueda estar bien aderezado con una campaña de promoción y de difusión, con un entorno adecuado con la presupuestación y la planificación que está haciendo el Departamento de Cultura al respecto. Pero, insisto, la voluntad de Eusko Alkartasuna y el ánimo está satisfecho porque se haya concedido este segundo parador para la Comunidad Foral y sepan sus señorías que, para que se acelere el proceso de ejecución y al final tengamos el parador, pueden contar para todo lo que quieran con el apoyo político del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. En primer lugar quiero dar la bienvenida al señor Consejero, a la Directora General y a la persona que les acompaña. Nosotros hemos comprobado aquí que el desarrollo del proceso para que el segundo parador nacional de Navarra llegue a Estella enfrenta a los grupos de UPN y PSN en un cruce de acusaciones importante sobre la gestión. Queremos marcar nuestra postura, y cuando el Consejero de Bienestar Social, en comparecencia ante este Parlamento a instancias del Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, anunció que aceptaba la propuesta del ayuntamiento de construir una nueva residencia en el solar de San Jerónimo y que el proceso de reconversión del convento como parador nacional podría iniciarse cuando el consistorio cediese los terrenos libres de cargas, entendimos que el asunto iba bien. Y también tenemos entendido que en este sentido los técnicos del departamento determinaron que la zona ajardinada de San Jerónimo, que era la propuesta, es adecuada para la construcción de la nueva residencia por tratarse de un lugar céntrico de Estella. Por lo tanto, creo ahora queda pendiente ahora que el ayuntamiento llegue a un acuerdo con el Patronato de la Fundación San Jerónimo.*

Nuestra posición es de total apoyo al proyecto del parador nacional previsto para el Convento de Santo Domingo por la importancia que dicho proyecto por sí mismo tiene para la ciudad, convirtiendo a Estella-Lizarrá en una ciudad con proyección turística. Nosotros defendemos como mejor opción el traslado de la residencia a un edificio de nueva construcción, bien dotado y moderno, en los terrenos de San Jerónimo donde ya existe otra residencia con la que poder establecer actividades comunes, cerca del centro urbano de la ciudad, del polideportivo, del paseo de los Llanos como lugar de desahogo de los residentes, por lo tanto, en un lugar inmejorable para la reubicación de los

ancianos en la ciudad de Estella. Nosotros apoyamos esa postura y tendrán ustedes todo nuestro apoyo si se consigue llevar esto a cabo. De nuevo quiero agradecer la presencia ante esta Comisión y la información aportada por ustedes. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Voy a procurar contestar si soy capaz a todo y, si no, a lo sustancial. Colijo de todo lo que se ha dicho aquí que a todos los grupos políticos les parece bien que se haga una nueva residencia de ancianos, lo ha dicho el señor Etxegarai claramente, que acoja con una buena dotación a los ancianos y que, una vez reubicados, se construya un parador. Eso es lo que opinamos todos. En las palabras del señor Ramirez se ha traslucido que quizás se debía valorar la posibilidad de reubicar a los ancianos y en principio Bienestar Social no es partidario. En principio creo en la solución que se ha tomado, que se ha pensado y se ha negociado, aunque parezca ser larga y compleja. Creo que seguramente su partido en Estella no apoyará eso, seguro que prefiere que se reubiquen.*

Yo quiero decir una cosa que desde mi perspectiva es clara, me ha llamado mucho la atención, señora Berruezo, que usted me diga que yo confío en mi buena suerte para que el Gobierno de España diga que no se hace el parador. Se equivoca usted, se equivoca de una forma muy importante, mi forma de concebir la gestión pública no es así y si la de usted es así me sorprende sobremanera. Mi buena suerte sería que el parador se hiciera y no que no se hiciese, como usted entiende. Se equivoca y eso es muy importante, lo dejo claro: para mí y creo que para todos la mejor suerte sería que el parador se hiciera y se situara y me extraña que usted tenga esta concepción de la política.

También se ha dicho que cuando había un gobierno del PP y de UPN el entendimiento podía ser mejor que ahora. Para evitar todo tipo de conflicto, yo quiero decirles que sé el gran trabajo que hicieron en su día la Consejera Nuria Iturriaga-goitia y la entonces Alcaldesa de Estella y hoy Parlamentaria presente aquí, María José Bozal, que conoce como pocos toda la complejidad de este proyecto, pero quiero decirles que el hecho de que corresponda a distintas fuerzas políticas el Gobierno de la nación española, la alcaldía del Ayuntamiento de Estella y el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra no ha sido ningún obstáculo en ningún momento. Yo he ido a Madrid a entrevistarme con el Ministro, el Secretario General ha venido a Estella a entrevistarse conmigo, he mantenido relaciones con la Alcaldesa de

Estella sin ningún problema ni traba. Creo que las tres partes estamos igual de decididas y tenemos exactamente el mismo interés y en ningún momento ninguna de las tres partes estamos poniendo ninguna traba a nadie. Es un proceso complejo y difícil y creo que es un error responsabilizar a sólo una de las tres partes que tenemos idéntico interés. Yo creo, y me veo en la obligación de decirlo aquí clarísimamente, que el Gobierno de la nación española tiene un claro interés en que se haga este parador. Yo creo que el Ayuntamiento de Estella tiene un claro interés en que se haga este parador y creo que la legítima lucha política no debe enturbiar un proyecto que es importantísimo para Estella y para Navarra. Y les aseguro que el Gobierno de Navarra tiene exactamente el mismo legítimo interés, el mismo. Las cosas están siendo como son. Que se esté retrasando un poco es porque el problema de la localización y de San Jerónimo es complejo y yo estoy seguro de que la Alcaldesa de Estella, que no es de los grupos políticos que gobiernan en el Gobierno de Navarra, está haciendo un buen trabajo. Sé que la próxima reunión con el Patronato de San Jerónimo la tiene el 4 de abril y estoy seguro que no está perdiendo ni un día, y yo no seré quien diga que está perdiendo tiempo porque estoy seguro de su enorme interés, como del mío y como el del Gobierno de la nación.

El intentar decir que una cosa que compete a tres instituciones es sólo culpa de una persona o de una institución me parece que es un error, nunca lo he hecho y no lo voy a hacer porque creo que no debe ser hecho así y me parece que no es una manera de ejercer la responsabilidad política. Yo estoy seguro que todo se está haciendo con el interés que todos tenemos y creo que así se va a hacer. En el momento en que la Alcaldesa de Estella me diga que ha llegado a un acuerdo de cesión suficiente como para que el Departamento de Bienestar Social crea que puede poner allá la residencia inmediatamente hablaré con el señor Antonio Costa y con el señor Raimón Martínez, de quienes ustedes me informan que están esperando mi llamada. No sé si se lo han dicho a usted; desde luego yo con ellos hablo con fluidez y si usted tiene una relación paralela bueno será que nos informe, si no yo creo que lo lógico es mantener lo que se ha establecido. En el momento en que haya un solar con una cesión de uso suficiente iremos adelante y no enturbiemos este proceso con ninguna declaración demagógica.

Creo que no tengo mucho más que decir. En efecto, es complicado, señora Egaña, porque es una propiedad privada y el Departamento de Bienestar Social exige una cesión con tiempo suficiente para que la inversión se justifique y, en efecto, la Alcaldesa de Estella está negociando y yo estoy seguro de que con todo su interés. Ése es el asunto

en el que estamos ahora y creo que, aunque es un proceso largo, va a ser beneficioso para todos, como todos los grupos creo que están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Creo que ha sido suficientemente debatido este tema. Ya sabe, señora Berruezo, que cuando uno se mete en estos temas luego es complicado salir pero tiene la palabra.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo me habré podido equivocar al decirle que confiaba en su buena suerte y me alegro de que me lo haya aclarado pero yo no tengo esa concepción de la política, ahí sí que se equivoca usted respecto a mí. Y también tengo que decirle una cosa, yo le responsabilizo a usted porque supuestamente en la información que nos dio la vez anterior, usted en ningún caso dijo que el Ayuntamiento de Estella tenía que poner un solar. Y si era así, señora Bozal, usted también lo sabía porque si usted me habla de 2003 usted era alcaldesa entonces y tampoco lo hizo. Entonces no tendrá toda la responsabilidad el Ayuntamiento de Estella que está buscando ahora un solar que no encuentra por ningún lado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Señora Bozal, tiene la palabra por alusiones.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Entonces no se podía hacer nada porque no estaba decidido por parte de Paradores. Mire usted las noticias de prensa o la información del Gobierno central y le dirán en qué momento decide el Gobierno central ubicarlo en Santo Domingo, era ya la siguiente legislatura, señora Berruezo. No se podía hacer absolutamente nada hasta no saber la ubicación de los edificios que ha citado el señor Consejero.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias por esa aclaración sustantiva y sustancial. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Voy a ser brevísimo. Me alegro mucho de que usted no tenga esa concepción de la política que ha denunciado; yo tampoco. Por otra parte, en la comparecencia que tuve sí dije que, en el momento en que se decidió que era Santo Domingo, se hacía preciso su traslado a otro emplazamiento, posiblemente de nueva construcción, y que a partir de ese momento íbamos a abrir un proceso de negociación con el Ayuntamiento de Estella para que pusiera a disposición de Paradores el suelo; que había una necesidad de reubicar la residencia de ancianos que actualmente ocupa este edificio en otro sitio y que era una situación compleja a tres bandas, ya que teníamos que negociar Secretaría de Estado de Turismo, Ayuntamiento de Estella y Gobierno de Navarra. Y*

si que le digo, como les digo a todos, que una solución de un problema así, que interesa a tres partes, si la Secretaría de Turismo va a hacer la construcción y la gestión, si el Gobierno de Navarra va a hacer la construcción de un nuevo edificio y la cesión de este edificio, el Ayuntamiento de Estella sabe que le toca una carga, como ha dicho María José Bozal, y la carga que le tocaba era ceder el suelo. Y así ha sido desde el principio y yo creo que me ratificará la actual Alcaldesa de Estella. No quiero buscar ningún punto de fricción en un tema en el que se está trabajando en mutua colaboración, señora Berruezo, de verdad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Creo que el tema, ahora sí, está suficientemente debatido. Hacemos un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre las actuaciones a desarrollar en relación con el informe de fiscalización de la Fundación Museo Jorge Oteiza.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Se reanuda la sesión con el segundo punto del orden del día, la comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo, señor Corpas, para informar sobre las actuaciones a desarrollar en relación con el informe de fiscalización de la Fundación Museo Jorge Oteiza. Esta petición fue presentada por el Partido Socialista, Aralar e Izquierda Unida. Por tanto, para empezar a hablar sobre este tema, tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, señora Berruezo.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, y doy la bienvenida de nuevo al señor Consejero y al equipo que le acompaña. El informe que nos ha presentado la Cámara de Comptos no ha hecho otra cosa que aumentar nuestra preocupación sobre cómo se está gestionando la fundación. Esto, señor Consejero, entenderá que piense que es el goteo que no cesa. En sus reiteradas comparecencias sobre el museo Oteiza nunca ha querido reconocer las irregularidades sobre las que le hemos preguntado. En este momento nos encontramos con el informe que ha realizado la Cámara de Comptos y yo solamente le voy a leer una frase que ha dicho esta mañana ante esta Comisión el Presidente de la Cámara de Comptos: "La gestión económica de la fundación ha sido muy*

deficiente porque no ha habido un control que garantice la buena utilización de unos fondos procedentes del erario público y del cumplimiento de los objetivos". Ha apuntado que podemos hablar de ineficacia en toda regla pero a mi modo de ver o de entender también se han cometido otras irregularidades. Usted ha querido dirigir este patronato como si fuera su propia casa y por eso no hay acuerdos ni posibilidades de colaboración con la otra parte del patronato, algo que ya hemos denunciado en esta sala en anteriores comparecencias y donde le hemos pedido reiteradamente que cambiara su actitud para poder trabajar todos unidos y sacar adelante este museo que tanto dinero ha costado a las arcas públicas. Lo mismo se dijo a los miembros del patronato de la otra mitad cuando también comparecieron ante esta comisión.

Jorge Oteiza pensó y planificó mucho sobre la fundación que quería hacer. No fue una decisión alocada sino que fue muy meditada y la prueba son los años que transcurren desde que se inician las conversaciones desde el Gobierno de Navarra con Jorge Oteiza hasta que se formaliza ante notario la cesión de su obra al pueblo de Navarra. Lo único que queda claro es que al señor Oteiza no le sirvieron de mucho los esfuerzos que hizo para garantizar que su obra se conservara y difundiera. Hoy es el día en que no se cumple su voluntad y no se han tomado las medidas necesarias para poner en marcha los fines fundacionales. El 18 de octubre de 2004 solicité a don Humberto Manterola información sobre quiénes eran los patronos de la Fundación Oteiza en ese momento; al día siguiente don Humberto Manterola me contestó por medio de un fax y en él, como se puede ver si usted quiere porque lo tengo aquí, se cita a las personas que constituyeron el patronato: don Juan Huarte, don Francisco Javier Sainz de Oiza, el Consejero de Educación y Cultura, el señor Director de Cultura, doña Jaione Apalategi, don José Ángel Irigarai, don Juan Antonio Urbeltz y don Xabier Morrás. Así nos encontramos que cuando se toma el acuerdo de ampliar el patronato hay siete patronos y, a mi entender, están en minoría. Usted se ha permitido el lujo de ampliar el patronato sabiendo que para ampliarlo hay que modificar los estatutos y que para ello necesita una mayoría absoluta que no tiene. Yo creo que esto es un atropello a la voluntad de Jorge Oteiza, que dejó muy claro qué tipo de fundación quería y quiénes tenían que ser sus patronos. Usted debe explicarnos aquí qué intención hay detrás de esos acuerdos y si no cree que los acuerdos tomados después del fallecimiento del señor Sainz de Oiza hasta la fecha son nulos.

La división del patronato ha impedido el normal funcionamiento de la fundación y su actitud prepotente, según el modo de entender del grupo socialista, ha impedido que todos los patronos colaboren con usted y todo esto nos lleva a una situación bastante escandalosa. El Gobierno de Navarra ha hecho una importante inversión en un museo que debe aprovechar la oportunidad que tiene al disponer de una obra de un gran artista del siglo XX. Junto a su obra escultórica está su actividad investigadora y literaria con diversas publicaciones sobre el arte y la estética, pero no está funcionando porque ni el Gobierno ni la fundación hasta ahora han elaborado ni aprobado un plan de actuación sobre la obra de Oteiza y sus fines fundacionales.

Como le decía al principio de mi intervención, todo lo que ha pasado en la Fundación Oteiza es un disparate y creo que usted tiene alguna o mucha responsabilidad. Ya le he dicho que se debe cambiar la actitud por parte de todos los patronos, no sólo la suya, para que se pueda funcionar con normalidad, pero sigo pensando que con usted dentro del patronato no hay arreglo posible. Usted es el responsable de la mayoría de las irregularidades que, a nuestro modo de entender, se han cometido y yo por eso vuelvo a pedir su dimisión como ya hice anteriormente, porque además no sólo han sido sus actuaciones en la Fundación Oteiza, también tiene otras actuaciones que avalan su salida del departamento como son el Museo Arrese, el Baluarte, la Biblioteca General, el parador, del que ya hemos hablado y que no sabemos si se terminará o no de hacer o si se empezará, la plaza del Castillo, etcétera. Por eso en mi grupo parlamentario insistimos en que asuma sus responsabilidades y que deje el departamento, por favor, que dimita.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias por sus deseos. Tiene la palabra la señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): Eskerrik asko, presidente jauna. Aralarrek ere zure agerraldia eskatu zuen ikusi genuenean Comptos Ganberak egindako fiskalizazio txostena. Eta ni bat nator Elena Berruezok egindako adierazpenekin. Baina horretaz aparte azpimarratu nahiko nuke, hain zuzen ere, zer nolako kontrol gutxi izan duen Nafarroako Gobernuak diru publikoarekin, Oteiza fundazioan sartu duen diru publikoarekin.

Txostena irakurtzen dugunean, ikusten ditugu zer nolako desbideraketak izan diren proiektu guztietan, exekuzioetan, eta baita ere zer nolako –ez dakit nola kalifikatu– irregularitasunak erranen nuke direla, hain zuzen ere, fakturak bikoiztearena,

(2) Traducción en pág. 39.

justifikatu ezin izan diren gastuak eta abar; nahiz eta gero Comptos Ganberako presidentek gaur erran digun azkeneko momentuan, fiskalak aritu behar zuenean, igorri diezuela dokumentazio aunitz.

Dena den, ez zaigu buruan sartzen patronatu barruan zaudeten bi patronok, bi patronatukidek, Nafarroako Gobernuaren izenean dauden bi horiek –horietako bat zu zara eta bertzea Paredes andrea, eta zu aurreko legegintzaldian ere zinen Príncipe de Viana Erakundeko zuzendari zinen aldetik–, nola utzi duzuen egoera korapilatzen korapilatu den bezala. Ezin dugu ulertu. Zertaz suposatzen baita Oteiza jaunak patronatukide izendatu zituenean gobernuko bi kide, edo gobernuaren mendeko bi kide, izan zela, hain zuzen ere, baita ere nafar guztien ondarea defendatzeko eta nafar guztienak diren aurrekontuak kontrolatzeko. Eta hori da, hain zuzen ere, egin ez duzuen.

Nik ez dakit hori bidezkoztat jotzen duzuen zuek. Aralarrek, dena den, ez du bidezkoztat jotzen, eta zure erantzunaren zain, zertaz azken finean eskatzen dizuegu ea zer nolako neurriak hartu behar dituzuen edo hartu dituzuen fundazioan korapilo hau askatzeko, zure erantzunaren zain gelditzen gara. Baina, dena den, erran behar dut nire atxikimendua ematen diodala Berruezo andreak zure dimisioa eskatzeko egin duen eskaerari. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nosotros lógicamente compartimos la preocupación de otros grupos ante la gestión de la Fundación museo Oteiza y ante el dictamen de la Cámara de Comptos, preocupación que nos viene desde hace tiempo y por la que pedimos la intervención de la Cámara de Comptos. Yo creo que esa preocupación estaba justificada y voy a repetir simplemente como resumen una frase del Presidente de la Cámara de Comptos esta mañana cuando ha comparecido ante esta Comisión y ha dicho que había una falta de seriedad, de control y de rigor de los responsables de la fundación en su gestión. Creo que es el balance de la gestión de esta fundación durante una serie de años. En cualquier caso a mí me preocupa más cómo va a seguir la gestión en lo sucesivo, y quiero también hacer alguna aclaración antes de que el Consejero entre en esas materias.*

Esta mañana el Presidente de la Cámara de Comptos ha solucionado una duda que teníamos y que le he planteado y es si estábamos ante una fundación privada o una fundación pública. Yo estaba convencido de que era una fundación privada y cuando desde nuestro grupo solicitamos que se hiciera un informe de fiscalización por parte de la Cámara de Comptos lo justificábamos

en que, pese a ser una fundación privada, se financiaba con dinero público. Lo que sucede es que en el informe de la Cámara de Comptos se advertía de que se había incluido la Fundación Museo Jorge Oteiza en las Cuentas Generales de Navarra del año 2003 como una fundación pública. Cuando le he planteado esta cuestión, el Presidente de la Cámara de Comptos ha dicho que la Cámara de Comptos entendía claramente que era una fundación privada y que había sido un error el incluirla en las Cuentas Generales de Navarra del año 2003, cosa que a mí me parece absolutamente razonable. Es una fundación privada, luego, lógicamente, no sometida al control ni de la Cámara de Comptos ni de este Parlamento, salvo por la circunstancia de que se financia con dinero público; pero aquí no estamos para juzgar a la fundación.

Posteriormente nosotros hemos pedido la presencia del Consejero porque entendemos que es el responsable de ese dinero público que está gestionando la fundación y aquí nos encontramos con una dificultad y es que el Consejero, de un lado, es quien debe exigir a esa fundación un buen uso del dinero público pero, por otro lado, resulta que forma parte de esa fundación porque está en el patronato, y hay una serie de convenios, dos convenios al menos, firmados entre el Gobierno de Navarra y la fundación, en los que al final el Gobierno está en los dos lados porque firma el señor Corpas con el señor Huarte, firman dentro de una complicidad en el sentido de que están compartiendo decisiones y responsabilidades en el patronato de la fundación. Esto nos genera la dificultad de que no sé muy bien cómo nos va a contestar aquí, si como Gobierno que debiera exigir a una fundación que se financia con recursos públicos o si nos va a contestar como miembro del patronato de esa fundación que tiene esos recursos públicos, y que como tal fundación no debería venir al Parlamento y no deberíamos estar debatiendo tanto sobre una fundación privada.

Creo que éste es parte del problema y no lo digo como anécdota sino porque, en el fondo, parte del problema de la mala gestión que ha habido en esta fundación ha sido esta mezcla entre lo público y lo privado. Creo que el diseño de la fundación fue bastante desafortunado porque se hizo una fundación privada pero se introdujeron unos representantes del Gobierno de Navarra en el patronato. El Gobierno de Navarra ha estado aportando prácticamente todos los fondos. El Gobierno de Navarra ha aportado los terrenos para hacer el museo, etcétera. Hasta tal punto que esta fundación parece que está actuando como un apéndice del Departamento de Cultura y Turismo, y no lo digo porque sí, lo digo porque también esta mañana al Presidente de la Cámara de Comptos se le ha preguntado por qué cuando el Tribunal de

Cuentas abrió unas diligencias preliminares por que veía indicios de una responsabilidad contable, no pidió documentación a la fundación sino que la pidió directamente al Consejero de Cultura y Turismo. Y el Presidente de la Cámara de Comptos dice que son los que tenían los documentos, son los que estaban haciendo la gestión, son los que tenían los datos, etcétera. ¿Al final qué sucede? Que la fundación como tal no actuaba, actuaba el Departamento de Cultura y Turismo, que es quien remite la documentación para que vaya al Tribunal de Cuentas aunque al final se archivaron esas diligencias. Pero en última instancia ha habido este problema y por ello no nos extraña que se incluya a la fundación como una fundación pública en las Cuentas Generales de Navarra. Hasta tal grado de convencimiento tiene el Gobierno de que aquello es suyo, pero es que no es suyo, y creo que si había alguna duda no hay más que ir a la Ley foral 15/2004 de 3 de diciembre, que regula la Administración de la Comunidad Foral, para ver que ahí se hace una definición de fundaciones públicas donde no puede estar esta fundación porque no ha sido el Gobierno de Navarra su creador.

Creo que esto sería importante, que se deslindara lo público y lo privado. Creo que en este caso sería bastante más útil que el Gobierno de Navarra no tuviera representantes en el patronato de la fundación para que de esa manera sí que el Gobierno de Navarra pudiera estar vigilando los intereses públicos y pudiera estar exigiendo a una fundación privada un buen uso de los fondos que aporta a través de esos convenios. Mientras estamos en la situación actual es bastante dudoso. Me temo que no es ésta la voluntad ni del Gobierno ni de la fundación porque algunas de las últimas actuaciones que se han tomado, como añadir nuevos patronos al patronato, no sé si dentro de la ley o no, pero en cualquier caso se decide que haya nuevos patronos y los nuevos patronos tienen que ser designados por organismos públicos: por el Departamento de Hacienda, por el Consejo Navarro de Cultura y por el Parlamento de Navarra. El Parlamento de Navarra decidió no designar a nadie porque un informe de los Servicios Jurídicos de esta Cámara dijo lo mismo que he estado diciendo antes: que es una fundación privada y no tiene por qué haber representantes del Parlamento de Navarra. Yo creo que eso empezaría a clarificar la situación.

Me gustaría saber la opinión del Consejero o la intención del Gobierno sobre si va a mantener el actual diseño de la fundación o si se va a avanzar algo en ir aclarando esta mezcla de intereses públicos y privados que creo que no ha hecho ningún favor a la buena gestión de esta fundación. Por mi parte nada más. No voy a pedir la dimisión del Consejero porque en este país pedir dimisiones

suele ser para reafirmar a una persona en su cargo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Voy a contestar y espero dar explicación a bastantes cosas de interés, espero que a todas. La verdad es que me llaman la atención algunos de los términos que se han empleado como actitud prepotente, actitud escandalosa, no me tengo por prepotente y no soy proclive ni me gusta crear ningún escándalo ni la retahíla que doña Helena Berruezo me ha aplicado. Tiempo habrá de contestar, si es caso, a estas cosas.

Quiero decir que comparezco hoy a iniciativa de tres grupos parlamentarios, el grupo socialista, Aralar e Izquierda Unida, y, dadas las coincidencias entre las solicitudes, daré respuesta a los tres grupos parlamentarios en intervención conjunta. Antes de entrar en distintos puntos del informe de fiscalización elaborado por la Cámara de Comptos sobre la Fundación Museo Jorge Oteiza, quisiera afirmar, de manera general, que si bien algunas de las afirmaciones y conclusiones del informe son matizables, coincido con el capítulo de recomendaciones que contiene el informe y estoy totalmente de acuerdo con las líneas de actuación que en el mismo se proponen.

De hecho, desde hace tiempo, con anterioridad al propio informe de la Cámara de Comptos, venimos trabajando en la dirección que se indica para mejorar tanto la gestión económica de la fundación como para tratar de superar los enfrentamientos existentes en el seno del patronato y lograr un clima que propicie una gestión más eficaz. Venimos también trabajando en la preparación y desarrollo de un plan para el museo, que ya fue aprobado, aunque usted, señora Berruezo, ha dicho que no existe, por el patronato en la sesión del pasado 30 de noviembre de 2004. Para nosotros, al igual que para la Cámara de Comptos, dicho plan constituye el punto de partida de una nueva etapa.

En conclusión, no encuentro diferencias sustanciales entre las recomendaciones contenidas en el informe de la Cámara de Comptos y nuestros objetivos en estos difíciles años en los que la fundación ha tenido muchos problemas de funcionamiento, por la existencia de un número sin fin de obstáculos, comportamientos desleales, demandas judiciales, que hemos ganado una a una, y circunstancias muy desagradables.

Entrando en el contenido del informe de la Cámara de Comptos, voy a referirme a algunos de los puntos de sus conclusiones generales, dejando

para más adelante el análisis de sus recomendaciones.

En la segunda conclusión general del informe se establece que “la dotación fundacional de dicha fundación la constituye la obra, cedida sin inventariar, y el museo que se compromete a financiar el Gobierno de Navarra”.

Respecto a esta afirmación quisiera precisar que sí existe un inventario de la obra cedida por el fundador al pueblo de Navarra.

La Fundación Museo Jorge Oteiza tiene completa información de la obra que constituye sus fondos y que no es otra que el legado hecho por el escultor Jorge Oteiza. En concreto, la fundación tiene un total de 1.695 esculturas, todas ellas inventariadas, con las fichas informatizadas y con un archivo fotográfico de todas ellas. Asimismo, posee 2.138 piezas que integran el Laboratorio de Tizas, que están todas numeradas y fotografiadas, y un total de 680 dibujos, que están numerados y digitalizados.

Es con este inventario con el que se ha constatado la salida y entrada de determinadas obras propiedad de la fundación. Gracias a este inventario pudimos acreditar que una serie de piezas que don Carlos Catalán había retirado del museo no habían sido devueltas. Y, por ello, el patronato, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2004, acordó, con la abstención de la señora Apalategui y de los señores Morrás, Urbeltz e Irigaray, ejercitar las acciones pertinentes para la recuperación de dichas piezas.

Tras efectuarse un requerimiento notarial, fueron devueltas al museo varias de las esculturas reclamadas. Sin embargo, no fueron devueltas al museo ni la pieza con número de inventario 1558 ni la pieza con número de inventario 126, lo que provocó la presentación de una querrela criminal de la fundación contra don Carlos Catalán en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aoiz, en el que se siguen las diligencias previas con número de procedimiento 1295/2004.

Aclarada la existencia de un inventario de la obra cedida, tengo que adelantarles que estamos trabajando en la elaboración de un catálogo razonado.

Sabedores de la importancia que para la justa apreciación de la obra de Oteiza tiene la confección del catálogo razonado de su obra, desde el año 2004 se vienen haciendo gestiones al respecto. En este sentido, existen tres propuestas externas presentadas por miembros del patronato y por Pilar Oteiza que fueron entregadas al director don Pedro Manterola para que, a la vista de los documentos, emitiese un informe valorativo al respecto. El director de la fundación ha estimado que, dada la trascendencia del asunto, los técnicos del museo

tienen que estar directamente implicados, bajo su dirección, y que como complemento se buscará una asesoría externa.

En fechas próximas, don Pedro Manterola tendrá una reunión con don Tomás Llorens, director hasta hace pocos días del museo Thyssen Bornemisza y director del catálogo razonado de Julio González, probablemente una de las experiencias más serias y mejor llevadas en cuanto a catalogación razonada de un escultor del siglo XX. No obstante, y siempre con la información vertida por el director, será el patronato el que decida finalmente cómo se acometerá este vasto proyecto.

Respecto a la tercera conclusión, en la que se establece que la fundación no cuenta con una dotación valorada al no haberse hecho la valoración de la obra donada ni haberse inscrito el museo, que se ha construido sobre terrenos expropiados que no le han sido cedidos por el Gobierno de Navarra, tengo que comentar que los terrenos expropiados están en proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad, y que, una vez inscritos, podrá el Gobierno proceder a su cesión a favor de la fundación.

En la siguiente conclusión el informe señala que actualmente la fundación cuenta con un valor patrimonial no determinado que no produce rentabilidad suficiente para la actividad de la fundación. Sobre este particular no cabe sino decir que, efectivamente, cualquier fundación debería contar con recursos económicos suficientes para poder llevar a cabo los fines para los que se constituyó. Dicho esto parece ocioso señalar que esta fundación nació incluso antes de su constitución en 1996, ligada a los Presupuestos Generales de Navarra. Desde la firma del acta de manifestaciones efectuada por don Jorge Oteiza el 4 de febrero de 1992, en la que cede su obra al pueblo navarro, cabía suponer que su financiación iba a estar ligada de forma directa a dichos presupuestos. No obstante, compartimos la opinión de que la fundación debe trabajar para lograr por vías alternativas acordadas al espíritu fundacional. Por ello, constituye ahora otro de nuestros retos buscar fórmulas alternativas o complementarias, entre ellas la de atraer el interés de posibles patrocinadores que aporten recursos económicos.

En la siguiente conclusión se señala que la fundación ha hecho dejación de sus obligaciones contables y presupuestarias, incumpliendo sus propios estatutos y la Ley de fundaciones. Dicha afirmación debe matizarse, a nuestro juicio, de acuerdo a lo siguiente. El 4 de febrero de 1992, como he dicho, don Jorge Oteiza cedió su obra al pueblo navarro, estableciendo que dicha cesión “se instrumentará a través de una fundación” que tendrá su sede en Alzuza. El 11 de febrero del mismo año, el Gobierno de Navarra aceptó la donación y

comenzó a realizar un importantísimo esfuerzo económico y humano para que dicha fundación se hiciera realidad. Tras numerosos avatares –borradores de estatutos, cambios de interlocutores del artista–, con fecha 21 de octubre de 1996 se constituyó, por fin, la fundación. Desde esta fecha y hasta la apertura al público del museo, por cierto, magnífico, ha sido el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, quien, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en 1992, con la aceptación de la donación, ha ido transformando lo que al inicio no era sino un proyecto plasmado en el acta de donación al pueblo de Navarra, en una realidad, adoptando todas las medidas que fueron precisas para que el patronato pudiera dar cumplimiento a los fines fundacionales, como es su obligación.

Desde 1996 hasta 2003, año en que se abrió al público el museo, no fueron pocas las vicisitudes por las que pasaron tanto los responsables del Departamento de Cultura como los miembros del patronato de la fundación, para convertir una idea, una abstracción, en la realidad con la que hoy podemos disfrutar, gracias a los esfuerzos de no pocas personas.

Si bien es cierto que no consta una aprobación formal de presupuestos y cuentas de la fundación desde 1996 hasta 2003, en las actas de las sesiones celebradas por el patronato pueden encontrarse numerosas referencias tanto al presupuesto como a sus variaciones y ejecución. Es sabido que todos los ingresos que percibió la fundación durante este periodo fueron del Gobierno de Navarra y que los gastos se fueron justificando por la fundación; con algunos errores, como los técnicos del departamento comprobaron y por ello encargamos una auditoría externa. Aprovecho para decir, por supuesto, que intervengo en mi condición de Consejero del Departamento de Cultura y Turismo, aunque bien es verdad que muchos de los conocimientos que tengo al respecto son debidos a mi participación en el patronato.

Entiendo que es desde esta situación de suficiencia financiera, amparada en las sucesivas leyes forales de presupuestos y en la tutela del departamento, desde la que se llega a no aprobar formalmente presupuestos ni cuentas. Efectivamente, todos los ingresos procedían del Gobierno de Navarra, ante la solicitud de abono formulada por la fundación.

En el año 2002, se efectúa la contratación de quien fue el primer director de museo, don Alberto Rosales y, posteriormente, del equipo de profesionales que trabaja en el mismo. Es entonces cuando la fundación comienza a contar con un mínimo aparato administrativo de gestión, y funciona de una forma más autónoma.

A partir del 1 de enero de 2003 se comienza a llevar una contabilidad reglada y a partir de la apertura del museo, en el mismo año, se comienza a generar algún ingreso en concepto de entradas, que se suma a las aportaciones del Gobierno de Navarra.

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2004 se procede a la aprobación formal por el patronato del cierre de cuentas del ejercicio 2003, que habían sido previamente auditadas por la firma Ernst and Young; en la misma sesión fue aprobado el presupuesto del ejercicio 2004.

En sesión celebrada por el patronato el día 30 de noviembre de 2004 se aprueba por unanimidad el presupuesto de la fundación para el año 2005.

Actualmente, la firma Ernst and Young está elaborando la auditoría externa de las cuentas correspondientes al ejercicio 2004 y, una vez emitida, las cuentas se someterán a la aprobación del patronato de la fundación y se remitirán al departamento, tal y como se establece en la cláusula séptima del convenio suscrito con fecha 28 de enero de 2005 entre el departamento y la fundación.

Sobre la explotación de la obra de Jorge Oteiza, el informe dice textualmente que “una fuente de financiación para la fundación puede ser la explotación de la obra del escultor; para lo que además hay que tener en cuenta que en el caso de la escultura se consideran originales ocho unidades de una pieza”.

Sin perjuicio de lo que se comente más adelante, quisiera manifestar en este momento que nos parece respetable la opinión de la Cámara de Comptos pero que antes de valorarla en profundidad es preciso verificar si la fundación tiene o no esos derechos de explotación.

Sobre la vinculación económica entre la fundación y el Gobierno, compartimos la apreciación del auditor respecto a que la voluntad de financiar a una entidad no puede presuponer tener que aceptar todos los gastos que ésta presenta. De hecho, en los convenios de financiación para los ejercicios 2004 y 2005 se han establecido ya los conceptos subvencionables y sus cuantías.

Debo repetir, además, que hasta que el museo no abrió sus puertas al público carecía de otra forma de financiación distinta a las aportaciones del Gobierno de Navarra y que por ello fueron financiados todos los gastos en que se incurrió.

Respecto a las demás conclusiones generales, quisiera resaltar lo que a mi juicio resulta más sobresaliente.

El Gobierno de Navarra asumió el compromiso de la construcción del Museo Jorge Oteiza con base en el proyecto del señor Sáenz de Oiza, tal y

como fue el deseo del fundador. Dicho compromiso se asumió por primera vez el 11 de febrero de 1992; se mantuvo desde esta fecha hasta 1996, cuando don Francisco Sáenz de Oiza aceptó formar parte del patronato de la fundación una vez constituida ésta, hecho que fue una de las condiciones que puso, por supuesto, Jorge Oteiza. Lo mantuvo en 1997, al aprobar el plan sectorial de incidencia supramunicipal, y en 1998, al suscribir el convenio de financiación para la construcción del museo que, como ha señalado la Cámara de Comptos, dejaba varias partidas sin determinar. Lo ha mantenido también al remitir al Parlamento los sucesivos proyectos de Ley Foral de presupuestos, en los que se consignó una partida ampliable a la que podían imputarse las inversiones y los gastos de cualquier naturaleza para la construcción del museo.

Y, por último, en 2004 y 2005 las leyes forales de presupuestos han contemplado sendas partidas para la financiación de los gastos corrientes y las inversiones. En 2005, además, se contempla una partida específica para la financiación de la Cátedra Oteiza.

Permítanme que cierre este bloque diciéndoles que pese a todas las dificultades que los responsables del Gobierno de Navarra en materia de Cultura hemos pasado para poder hacer realidad lo que en su momento no era sino una idea, los sucesivos gobiernos, con el apoyo parlamentario, no hemos hecho sino cumplir los compromisos que se habían adquirido.

A continuación voy a ir analizando cada una de las recomendaciones que contiene el informe.

La primera de ellas dice lo siguiente: la fundación debe cumplir la normativa vigente en cuanto a llevanza de contabilidad y demás registros contable administrativos, puesta al día de la contabilidad, valoración de la dotación fundacional, inscripción del museo, etcétera.

Estamos totalmente de acuerdo y, por ello, estamos dando cumplimiento a la normativa vigente.

Me gustaría recordarles que los representantes del Gobierno en el patronato fuimos los primeros en detectar la existencia de deficiencias contables y los primeros también en pedir una auditoría interna y en sugerir la conveniencia de que los grupos pidieran la intervención de la Cámara de Comptos.

En mi comparecencia ante este Parlamento, de fecha 16 de marzo de 2004, afirmé textualmente que “el museo es un proyecto que necesita ir avanzando y mejorando en distintos aspectos, especialmente en recursos humanos, espacios abiertos al público y aspectos de gestión económica”. Y sobre este último punto les informé que en el seguimien-

to realizado a las cuentas de la fundación por el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra habíamos encontrado algunas deficiencias en la presentación de los documentos justificativos de gastos, es decir, que no fue a requerimiento del Parlamento, sino que fue el propio Gobierno el que encontró estas deficiencias, informó al patronato, informó al Parlamento y por ello solicitamos a la empresa Ernst and Young un informe sobre los pagos efectuados a favor de la Fundación Museo Jorge Oteiza durante los años 2002 y 2003.

Les comenté que este informe, pedido por el Gobierno de Navarra, no por la fundación, recomendaba un estrecho seguimiento de las subvenciones concedidas a la fundación y apuntaba una serie de hechos que podrían denotar necesidades de mejora en los sistemas de control administrativo y contable de la fundación. Y añadí: “Me consta que este tema se va a plantear mañana dentro de la sesión del patronato que se ha convocado. Puedo adelantarles que si de la información no se desprende una clarificación de la cuestión debidamente auditadas le propondré la adopción de cuantas medidas sean necesarias para lograr un mayor control económico y, en otro ámbito, sugeriré a los grupos parlamentarios que sustentan este Gobierno que soliciten la elaboración de un informe a la Cámara de Comptos.”

Poco tiempo después, el 30 de abril, en otra comparecencia sobre el museo Oteiza, les comenté que el patronato en sesión celebrada el 17 de marzo ya había sido informado de que el Departamento de Cultura y Turismo había apreciado deficiencias en la gestión económica de la fundación y de que había pedido un informe económico a la empresa Ernst and Young, que verificara la relación económica entre la fundación y las subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra.

Hago un inciso para explicarles que las irregularidades habían consistido en la presentación por duplicado de distintas facturas. Todo ello motivó que el departamento revisase los pagos efectuados a favor de la Fundación Museo Jorge Oteiza durante los años 2002 y 2003 y procediera, con posterioridad, a la tramitación del correspondiente expediente administrativo para la regularización económica y la devolución de las cantidades percibidas indebidamente, por importe de 62.529 euros: 59.132 en concepto de principal y el resto en concepto de intereses de demora.

Al día de hoy, la devolución ya se ha efectuado por ingreso de la fundación, por lo que se ha recuperado el dinero que se solicitó indebidamente.

A la vista de las deficiencias detectadas, el patronato, a propuesta de su secretaria, acordó posponer la aprobación de las cuentas del ejerci-

cio 2003 hasta la realización de una auditoría por una empresa especializada. En una posterior sesión, de fecha 30 de abril, la empresa Ernst and Young presentó la formulación de las cuentas del ejercicio 2003, con un informe auditoría que englobaba el balance, la cuenta de resultados y la memoria, y fue entonces cuando el patronato acordó aprobar las cuentas de la fundación correspondientes al ejercicio del año 2003 y el presupuesto para el ejercicio de 2004.

Como ven, con anterioridad a la presentación del informe de la Cámara de Comptos ya existía una preocupación permanente por los aspectos financieros y contables, preocupación que nos llevó a tomar distintas medidas, como las de encargar una auditoría externa, proceder al relevo en la dirección del museo y proponer el puesto a don Pedro Manterola, persona de reconocido prestigio y conocedor de la obra de Oteiza.

Al plantear su nombramiento al resto del patronato dijimos que don Pedro Manterola nos ayudaría a resolver las necesidades planteadas y a impulsar el desarrollo del museo, promoviendo, en concreto, las iniciativas necesarias para mejorar la gestión en los aspectos en los que era preciso y conseguir la máxima eficacia y rentabilidad en el aprovechamiento de los fondos públicos que el Gobierno dedica a la gestión y al mantenimiento de este importante equipamiento cultural.

En la misma línea de mejora de la gestión económica, otras dos medidas importantes que posteriormente propusimos al patronato fueron la contratación de un responsable económico y la incorporación al patronato de un representante del Departamento de Economía y Hacienda. Así, en sesión de fecha 30 de junio, quince días después de la incorporación del señor Manterola, el patronato tomó el acuerdo de autorizar al presidente y al director del museo para contratar a este responsable económico que se ocupe de la gestión económica y administrativa de la fundación, así como de la captación de recursos económicos externos.

Fue la secretaria del patronato, doña Camino Paredes, directora por otra parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, quien propuso la contratación de una persona “que se encargue –cito textualmente el acta- de la realización de las funciones administrativas y económicas desde un punto de vista técnico y gerencial, y colabore y asesore en este campo al director del museo”. La secretaria manifiesta que la fundación “está obligada a llevar un estricto control administrativo y económico, dado que sus ingresos se nutren casi en su totalidad con fondos públicos cuya correcta aplicación debe ser correctamente justificada” y que esta necesidad “se hizo ya evidente al patronato tras la lectura del informe de auditoría de cuentas de 2003”, debiendo el mismo “tomar con-

ciencia de que todos sus miembros son responsables de la gestión de los fondos”.

En la misma sesión, el patronato, a propuesta de su presidente, acordó ampliar el número de patronos. Uno de los objetivos de la propuesta consiste, según dice el acta, en “reforzar los mecanismos que aseguren la máxima transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión de las aportaciones económicas que se reciben de los Presupuestos de Navarra y que permiten el funcionamiento del museo”. Y, por ello, el presidente plantea que uno de los nuevos patronos sea designado por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

En respuesta a la petición del patronato, el Departamento propuso a doña Concepción Aranguren Álvarez, Directora General de Política Económica y Presupuestaria, que fue designada patrona el pasado 30 de noviembre.

Dentro también del ámbito de la primera recomendación, debo indicar que en los convenios que han ido suscribiéndose entre el Departamento de Cultura y Turismo- Institución Príncipe de Viana y la Fundación Museo Jorge Oteiza desde el año 2003, se han venido incluyendo cláusulas que contienen exigencias para lograr un buen control económico-financiero.

Así, el convenio que se suscribió entre el departamento y la fundación, con fecha 21 de noviembre de 2003, que tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003, contiene las siguientes cláusulas.

“Quinta. La Fundación Museo Jorge Oteiza se compromete a mantener un control económico-financiero de todas sus operaciones, en soporte informático siempre que sea posible y conforme a las disposiciones del Plan General de Contabilidad para las entidades sin ánimo de lucro, según Real Decreto 776/1998, de 30 de abril”

“Séptima. La Fundación Museo Jorge Oteiza presentará ante el departamento sus cuentas anuales del ejercicio 2004, debidamente auditadas, en el plazo de cuatro meses a partir de la fecha de cierre de ejercicio.”

Cláusulas similares aparecen en el convenio que se suscribió entre el departamento y la fundación con fecha 5 de julio de 2004, que tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004, y en el convenio que se suscribió con fecha 28 de enero de 2005, que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005.

En cuanto a la valoración de la dotación fundacional, puedo señalar que en diversas sesiones del patronato se ha tratado sobre el encargo para la realización de un catálogo razonado de la obra del fundador, que incluiría también, al menos res-

pecto a la obra que fue objeto de la dotación fundacional y se encuentra en el museo, su valoración económica.

Tras la incorporación del nuevo director, señor Manterola, el asunto forma parte del proyecto del museo y se va a tratar en profundidad en una próxima sesión del patronato, en la que se decidirá a quién se encarga, el plazo de ejecución y el precio para su realización. No obstante, puedo informar que en la póliza de seguros se ha hecho una valoración económica global del contenido del museo por importe de 142 millones de euros.

En cuanto a la inscripción del museo en el Registro de la Propiedad, puedo informar a sus señorías que en el acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 22 de diciembre de 1997, por el que se aprueba definitivamente el plan sectorial de incidencia supramunicipal de la Fundación Museo Jorge Oteiza en Alzuza, promovido por el Departamento de Educación y Cultura, se señala en cuanto a propiedad y mantenimiento lo siguiente: "El Gobierno de Navarra cederá a la Fundación Museo Jorge Oteiza la titularidad del museo aún no construido. La fundación realizará la contratación de las obras y recibirá del Gobierno de Navarra el cien por cien de los costos de proyecto y ejecución. Los terrenos donde se asienta la fundación, delimitados en el presente plan sectorial de incidencia supramunicipal, serán cedidos, una vez expropiados por el Gobierno de Navarra y en su caso el Concejo de Alzuza, a la fundación. Todo ello quedará plasmado con un convenio entre las partes implicadas en el que se establezcan las limitaciones y condicionantes de la cesión."

La cesión y la inscripción no se han producido porque no ha concluido el proceso de inscripción a nombre del propio Gobierno de Navarra. Ello es debido a que a lo largo del segundo semestre de 2004 y el primer trimestre de 2005 se fueron recibiendo hasta nueve sentencias en las que se fijaba como justiprecio una cantidad mayor a la en su día fijada por el jurado provincial de expropiación.

Previamente a la ejecución de las sentencias, se realizó la anotación preventiva de la expropiación en el Registro de la Propiedad, a nombre del Gobierno de Navarra. Dicha anotación se convertirá en definitiva con la justificación del pago del justiprecio expropiatorio, circunstancia que ya fue acreditada el pasado 28 de febrero de 2005 respecto a ocho de las nueve fincas en el Registro de la Propiedad, falta sólo el pago de una. De este modo, hemos dado ya el paso previo para cumplir lo dispuesto en el acuerdo de Gobierno al que antes he hecho referencia, de modo que las fincas sean, posteriormente, cedidas a la fundación.

En relación con la inscripción del museo y de la que fue la casa-taller del artista, se ha solicitado igualmente su inscripción en el referido Registro, a nombre de la fundación. Hasta la fecha, la casa-taller figura registralmente a nombre de Jorge Oteiza y se ha presentado para su valoración ante el Registro de la Propiedad diversa documentación con el fin de que, previa su valoración por el registrador y una vez se realice respecto al museo construido la declaración de obra nueva, se proceda a su inscripción a favor de la fundación.

Para cerrar los comentarios sobre esta primera recomendación tengo que decir que, como pueden ver, problemas ha habido, pero también ha existido por nuestra parte una decidida voluntad de resolverlos, adoptando en ese sentido las medidas necesarias.

El informe de la Cámara de Comptos no ha venido sino a señalar deficiencias que nosotros ya habíamos detectado y líneas de mejora que ya habíamos puesto en ejecución.

Aprovecho este momento para aclarar que en dichas deficiencias no se han encontrado indicios de responsabilidad contable.

La Cámara de Comptos, como es preceptivo, envió su informe al Tribunal de Cuentas y la Sección de Enjuiciamiento de dicho Tribunal dictó un auto en el que dice que si bien inicialmente hubo unas observaciones del Ministerio Público al informe de fiscalización realizado por la Cámara de Comptos "en las que se indicaban que podrían inicialmente existir presuntas responsabilidades contables, posteriormente, ya en las diligencias preliminares abiertas, y tras las aclaraciones realizadas por el órgano de control externo que realizó la fiscalización, y que estaban debidamente soportadas por la documentación justificativa, consideró que los hechos no revestían responsabilidad contable, por lo que, de acuerdo con lo manifestado por el Ministerio Fiscal, no procede otra cosa que el archivo de las presentes diligencias".

A este respecto, y para evitar cualquier confusión, he de decir que si bien la Cámara de Comptos se dirigió a mí como Consejero del Gobierno de Navarra, por otra parte, siguiendo una conducta que es la habitual, según me han explicado en la Cámara de Comptos, que siempre se dirige al responsable del Gobierno, lo que hice yo fue dirigirme a la fundación, y ha sido la fundación la que les ha dado toda la documentación y los técnicos de la Cámara de Comptos han realizado fundamentalmente su trabajo en la fundación con los archivos y que toda la información que han pedido se les ha dado, y si alguna no se les ha dado es

porque no la han pedido, no por falta de voluntad, porque la colaboración ha sido absoluta.

La segunda recomendación dice: la fundación y el Gobierno de Navarra deben acordar un plan a medio plazo que establezca los objetivos a cumplir y la manera de financiar las actividades y el uso del dinero público en función de los objetivos conseguidos.

Debo decirles a todos ustedes, y también a la señora Berruezo, que ha dicho que no existía este plan, que tras la incorporación del nuevo director se ha elaborado un riguroso plan museológico de aplicación progresiva, cuya primera manifestación será la inauguración de la relectura de la exposición permanente que se prevé inaugurar el próximo 9 de abril.

Consideramos esencial como paso previo a la elaboración de un plan a medio plazo, la implantación integral de lo estipulado por el director en su plan museológico. A partir de ahí, se podrán establecer los objetivos y pautas de actuación que regularán el funcionamiento del museo en la próxima década, y, por tanto, definir sobre esta base, el mecanismo de ayuda económica y colaboración que el Gobierno tendrá con esta dotación museística, siempre, eso sí, teniendo presente la premisa de que estamos hablando de un museo cuya base es la conservación de una gran colección, que debe regirse por el rigor de su trabajo científico, didáctico y divulgativo. No quiero olvidar que este plan museológico elaborado y presentado por el señor Manterola fue aprobado por todos los miembros del patronato por unanimidad, lo digo por alguna de las afirmaciones que se han vertido antes de mi intervención a que yo era responsable de la falta de acuerdos, pues, como ven, ha habido muchos acuerdos que se han ido tomando por unanimidad, otros por mayoría, otros con voto de calidad.

Decía que todas sus acciones de proyección tienen que girar sobre la pauta del rigor y la responsabilidad hacia sus fondos, lo que sin duda dificulta la captación de recursos externos, y determina, como en otras fundaciones privadas, que el sostenimiento básico que permite su desarrollo y viabilidad tendrá que seguir siendo en un porcentaje muy alto institucional.

La tercera recomendación dice: la fundación debe procurar conseguir fuentes de financiación ajenas a los Presupuestos Generales de Navarra.

Ya he dicho con anterioridad que consideramos necesario que la fundación trabaje para lograr otras fuentes de financiación ajenas a los Presupuestos Generales. Así, incluso, lo venimos recogiendo en los convenios entre el departamento y el museo. El convenio que se suscribió entre el Departamento de Cultura y Turismo-Institución

Príncipe de Viana y la Fundación Museo Jorge Oteiza con fecha 21 de noviembre de 2003, contenía la siguiente cláusula:

“Sexta. La fundación trabajará para obtener ingresos de su propia actividad y de otras fuentes, siempre dentro del marco propio de una institución museística, de las normas deontológicas internacionalmente aceptadas y de la legalidad vigente.”

Por su parte, el convenio que se suscribió entre el departamento y la fundación con fecha 5 de julio de 2004, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, contenía la siguiente cláusula:

“Sexta. La fundación trabajará para obtener ingresos de su propia actividad y de otras fuentes, siempre dentro del marco propio de una institución museística, de las normas deontológicas internacionalmente aceptadas y de la legalidad vigente.

Los ingresos que por cualquier título obtenga la fundación, incluidos los derivados de taquilla del museo, podrán disminuir la aportación del Gobierno de Navarra.”

Por último, el convenio que se suscribió entre el departamento y la fundación con fecha 28 de enero de 2005, que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005, contiene una cláusula similar.

Estamos trabajando en esta dirección y les puedo adelantar que nuestras gestiones han comenzado a dar frutos. En este sentido, hoy mismo se ha aprobado, por unanimidad, facultar al presidente del patronato para negociar las cláusulas que regirán un convenio de colaboración económica con Caja Navarra para este año 2005. Sería una importante aportación y la apertura de una nueva forma de financiación. Por otro lado, el museo ha recibido apoyo logístico y material del museo Guggenheim. Por tanto, habría, por primera vez, dos aportaciones económicas de entidades que no corresponden a presupuesto público de Navarra.

Sobre la explotación de la obra de Jorge Oteiza, ya he dicho que nos parece respetable la opinión de la Cámara de Comptos, pero me parece que este punto es especialmente delicado.

Sus señorías son conocedoras de los problemas que en los últimos años de la vida de Jorge Oteiza se han producido con la comercialización de sus obras. Sirvan en este sentido las palabras del especialista Txomin Badiola, pronunciadas en el acto de inauguración de la exposición de la que es comisario, que está actualmente en el Centro de Arte Museo Nacional de Arte Contemporáneo Reina Sofía. Manifestó de forma rotunda que, en sintonía con su colega Margit Rotwel, la exposición no incluía obra posterior a la década de los 70, por considerar que todo lo realizado a partir de esta década no contaba con las garantías y cre-

dibildad exigible al trabajo del artista, cuya obra en los últimos años se ha visto ensombrecida por la mancha de la duda y la ausencia total de rigor y control.

La fundación tiene la obligación de devolver el crédito al trabajo artístico de Oteiza; de ahí que consideremos prioritario en este momento limpiar las sospechas, verificar la auténtica obra de Oteiza, y evitar y perseguir cualquier indicio de fraude al respecto. Éste es el momento de aclarar y dar solidez y crédito al trabajo auténtico de Jorge Oteiza.

La cuarta recomendación de la Cámara de Comptos dice: el patronato de la fundación debe buscar la manera de converger en sus diferencias, ya que es prácticamente imposible un funcionamiento eficaz con la actual división.

En varias ocasiones les he informado sobre la situación que ha vivido el patronato y de la existencia de una oposición permanente de cuatro de sus vocales a casi todas las iniciativas y actividades de la fundación. En concreto, estos vocales se opusieron a la contratación de personal, tanto a la contratación de director, como de documentalista, restauradora, secretaria, responsable de didáctica, responsable de prensa y publicidad. Han llegado a incluir publicidad pagada en prensa regional y nacional para desanimar a los posibles aspirantes a dichas plazas, pidiendo que nadie se presentase a ellas. Se han opuesto al proyecto de rehabilitación de la casa-taller de Jorge Oteiza. Se han opuesto a los especialistas designados por Jorge Oteiza para la reforma y rehabilitación de la casa-taller. Se han opuesto a la creación de la Cátedra Oteiza, que se creó en la Universidad Pública de Navarra siguiendo la explícita voluntad del artista. Se han opuesto a la persona responsable de dicha cátedra, que fue directamente escogida por el propio Oteiza y cuyo currículo y prestigio artístico, intelectual y docente son ampliamente reconocidos. Se han opuesto a la apertura del museo. Se han opuesto a la presencia de las autoridades culturales españolas y navarras en la inauguración del museo. Se han opuesto a la presencia de la Casa Real en la inauguración de la casa-taller. Se han opuesto al reconocimiento de la heredera que Jorge Oteiza ha designado en su testamento para los asuntos relacionados con la fundación.

Estos mismos patronos intentaron nombrar a don Carlos Catalán como miembro del patronato y realizaron reuniones con él, contraviniendo los estatutos y haciéndose pasar por el verdadero patronato; e intentaron usurpar las funciones del patronato tomando acuerdos en dichas reuniones con el citado supuesto miembro. Hicieron públicos esos acuerdos no válidos a través de los medios de comunicación. Demandaron judicialmente a la fundación, demanda que perdieron, como sus

señorías saben, en sucesivas instancias. Los mismos vocales pidieron públicamente en repetidas ocasiones la dimisión del presidente del patronato, de la vocal doña Marisa Sáenz Guerra, del Consejero de Educación y Cultura –en esto coinciden con usted, señora Berruezo– y del Director General; así como la destitución de todos los técnicos que trabajan para el museo, proyectos, cátedra, etcétera.

Se opusieron con enorme vehemencia al traslado de las obras, algo asombroso si se tiene en cuenta la situación anterior de falta de condiciones, y el hecho de que el traslado aportaba seguridad y evitaba la posibilidad de que alguien pudiera sacar piezas a su antojo. A partir del traslado, las obras quedaron a buen recaudo.

Se opusieron a las demandas judiciales emprendidas para defender la verdadera obra de Jorge Oteiza y se opusieron inicialmente a la cesión de la obra de Oteiza para la organización de la exposición del Guggenheim en Bilbao, que actualmente se puede visitar en el museo Reina Sofía y posteriormente se trasladará al Guggenheim de Nueva York.

Por tanto, señora Berruezo, a mí me llama poderosamente la atención que me haga usted sólo a mí responsable de muchos de los problemas que ha tenido esta fundación.

Hoy mismo estos patronos no han asistido a la sesión del patronato y ayer hicieron público un comunicado en el que optan por airear sus diferencias, en vez de llevarlas al debate dentro de la fundación.

Frente a esta postura de permanente oposición, les aseguro que nosotros hemos tratado de tender puentes de entendimiento y encuentro. De forma reiterada hemos expuesto nuestra apuesta por el diálogo, a sabiendas de que lo importante es la obra de Oteiza y su proyección. En esta línea, pensábamos que habíamos logrado algunos avances pero no suficientes. Precisamente por ello, en la sesión del patronato celebrada el pasado 30 de junio, su presidente propuso la ampliación del número de patronos. Les voy a leer textualmente la propuesta que hizo don Juan Huarte, para que vean su propósito y alcance, que no es otro que el de superar la situación actual, en la línea que señala la Cámara de Comptos.

“Como presidente del patronato de la Fundación Museo Jorge Oteiza quiero reiterar mi voluntad firme y decidida de seguir propiciando en el seno del museo un trabajo científico, riguroso y serio que permita alcanzar los logros y objetivos que el propio Jorge Oteiza manifestó en los Estatutos fundacionales y que evite en lo posible situaciones de conflicto que no hacen sino dañar la actividad de la fundación y su imagen”.

En esta dirección se han dado ya pasos importantes, como la contratación de un nuevo director de reconocido prestigio y talla intelectual. Hemos acordado proyectos de gran calado, como la decisión de elaborar un catálogo razonado de la obra de Jorge Oteiza y hemos propiciado proyectos fundamentales para difundir la obra de Jorge Oteiza, como la exposición antológica que el museo Guggenheim prepara para sus sedes de Bilbao y Nueva York y también en Madrid.

No obstante, considero muy necesario lograr una mayor apertura hacia la sociedad a la que Jorge Oteiza legó generosamente su obra. Asimismo, creo oportuno reforzar los mecanismos que aseguren la máxima transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión de las aportaciones económicas que se reciben de los Presupuestos de Navarra y que permiten el funcionamiento del museo. Igualmente entiendo pertinente que el Parlamento de Navarra, máxima representación del pueblo navarro, pueda, de una manera compatible con los estatutos de la fundación, participar en su discurrir.

Por todo esto, propongo a este patronato la aprobación de la ampliación de sus miembros, conforme a los criterios definidos en los estatutos, con tres patronos designados de la siguiente forma: un representante del mundo cultural, propuesto por la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento de Navarra; un miembro del mundo cultural propuesto por el Consejo Navarro de Cultura; un representante del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, propuesto por el Gobierno de Navarra.”

En esta propuesta no había más voluntad que ampliar el patronato, evitar el disenso y, sobre todo, que entidades tan representativas de nuestra Comunidad, como puede ser el Parlamento o como puede ser el Consejo Navarro de Cultura, pudieran participar. No se buscó a ninguna persona partidista, sino que por encima de ello se buscó a personas distintas.

“Esta propuesta de ampliación del número de miembros del patronato, que se ajusta al espíritu y normativa de los estatutos, es la mejor forma de alcanzar un desarrollo y avance del proyecto museístico –seguía diciendo el presidente– y un enriquecimiento del bagaje cultural de nuestra Comunidad Foral. Por tanto, desde el ánimo de lograr una etapa más fructífera y beneficiosa para el museo, superando etapas de enfrentamiento ya caducas, se impone la aspiración de una apertura positiva hacia la sociedad y la implicación de nuevas personas que aporten su conocimiento, experiencia e ideas para enriquecer este patronato, por lo que pido que voten favorablemente mi propuesta.”

Hasta aquí la propuesta del presidente, que sometida a votación obtuvo cuatro votos a favor y cuatro en contra, siendo aprobada con el voto de calidad del propio presidente.

En respuesta a la solicitud que la fundación les hizo, el Consejo Navarro de Cultura propuso a don Fernando Redón, cuya trayectoria cultural es sobradamente conocida y fue merecedor del Premio Príncipe de Viana de la Cultura 2004, y el Gobierno de Navarra propuso a doña Concepción Aranguren, Directora General del Departamento de Economía y Hacienda. Ambos fueron designados patronos y esta mañana han tomado posesión.

Los miembros del patronato no sabíamos que el Parlamento ha decidido no nombrar representante por el informe jurídico, sin embargo, como pese al tiempo transcurrido desde nuestra solicitud no se ha obtenido respuesta del Parlamento, el presidente del patronato, don Juan Huarte, en la sesión de esta mañana ha presentado lo que leo textualmente.

“Han transcurrido casi nueve meses desde que se comunicó al Parlamento nuestro deseo de que esta institución designara un representante del mundo cultural sin haber recibido respuesta, y ello me permite concluir que esta propuesta no ha sido aceptada.”

Por tanto, aún sin saber la respuesta, hemos dado por supuesto esto.

“Sigo pensando, tal y como propuse a este patronato –porque yo creo, no tengo constancia, pero aseguraría que no se ha recibido respuesta– el 30 de junio de 2004, que es necesario que en él se incorporen personas capaces de ofrecer nuevas ideas y nos permitan lograr un buen clima, a fin de poder cumplir los objetivos fundacionales. En este sentido recojo también la recomendación cuarta del informe de fiscalización realizado por la Cámara de Comptos el pasado 27 de diciembre de 2004 en el que se dice que el patronato de la fundación debe buscar la manera de converger en sus diferencias, ya que es prácticamente imposible un funcionamiento eficaz con la actual división”.

Considero que tal y como fue acordado el pasado 30 de noviembre del 2004 debe mantenerse el acuerdo de fecha 30 de junio de 2004 en el sentido de que este órgano tenga once miembros. Por todo ello, propongo a este patronato la designación de don Rafael Moneo Vallés, a quien he manifestado que iba a efectuar esta propuesta y ha aceptado esta responsabilidad siempre que sea aprobada por una mayoría suficiente del número de patronos.

Creo que una figura del prestigio intelectual de don Rafael Moneo Vallés encaja perfectamente en lo que el espíritu y la letra de los estatutos de esta fundación exigen a algunos miembros del patronato.

to, esto es, tener la cualidad de ser representante del mundo cultural Me siento muy honrado y alegre de poder realizar esta propuesta de nombramiento de nuevo patrono y por ello, les propongo la adopción de un acuerdo con el siguiente tener literal:

Uno. Designar a don Rafael Moneo Vallés patrono de la fundación Jorge Oteiza.

Dos. Dejar sin efecto el punto segundo del acuerdo adoptado por el patronato de esta fundación con fecha 30 de junio de 2004 en virtud del cual se solicitaba a la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento de Navarra la propuesta de un patrono, representante del mundo cultural al entender que no ha sido aceptada.

Tres. Notificar el presente acuerdo a don Rafael Moneo Vallés y a la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento de Navarra a los efectos oportunos”.

A continuación el presidente ha sometido el acuerdo a votación y el patronato ha acordado por unanimidad designar a don Rafael Moneo Vallés como patrono de la fundación.

Ustedes son también conocedores de su brillante trayectoria, que le ha llevado a obtener los premios más valorados en su especialidad, además del Premio Príncipe de Viana de la Cultura. Recientemente ha tomado posesión como miembro de la Real Academia de Bellas Artes.

Como ven, hemos conseguido ampliar el patronato con personas de reconocido prestigio, con experiencia e ideas, por lo que pensamos que hemos dado pasos muy sustanciales para lograr un funcionamiento más eficaz. Mientras tanto, los restantes miembros del patronato renuncian a estar presentes, en una actitud que pone de manifiesto, una vez más, su estilo y su falta de disposición al diálogo y al entendimiento. Pese a todo, y precisamente por ello, aprovecho esta oportunidad para reiterar, como consejero o como vocal del patronato, en este caso por mi doble condición, mi firme voluntad de seguir propiciando un clima adecuado para el diálogo en el seno del patronato y de este modo lograr un mejor cumplimiento de los fines fundacionales. Y le aseguro, señora Berruezo, que no hay el menor tipo de prepotencia en mi actitud ni la ha habido.

Ahora más que nunca, con la presencia de personas tan relevantes del mundo cultural como Fernando Redón y Rafael Moneo, tenemos que lograr en el seno del patronato un clima de trabajo que nos permita avanzar en la consolidación del museo y en su proyección.

Creo que gracias a las últimas decisiones adoptadas por el patronato, al esfuerzo que se está haciendo, incluido el del director y el de la planti-

lla del museo, y al espíritu que nos mueve, ello está a nuestro alcance.

Paso a la quinta de las recomendaciones que dice: debe establecerse claramente la rentabilidad que Navarra puede y debe obtener de la inversión realizada y del privilegio de contar con la obra completa de un gran artista del siglo XX, en definitiva, la forma de que el museo Jorge Oteiza sea un referente cultural y artístico que atraiga a los mejores especialistas e investigadores, pero que además permita y favorezca la difusión entre los ciudadanos del arte y de las ideas estéticas, tanto de Jorge Oteiza como las que las desarrollen; en definitiva, que favorezca la difusión e incremento de la cultura en la sociedad. A este respecto, el plan elaborado por la nueva dirección y aprobado por el patronato el 30 de noviembre de 2004 debe constituir el punto de partida para conseguir el cumplimiento de los objetivos de la Fundación Museo Jorge Oteiza.

De nuevo tengo que decir que coincidimos con la recomendación de la Cámara no sólo en las ideas sino, incluso, en las palabras.

Nosotros también dijimos en su presentación a los medios de comunicación que el plan general elaborado por el nuevo director y aprobado por el patronato constituye el inicio de una nueva etapa.

La aplicación del plan general se va a reflejar durante este año, principalmente, en el cambio de la exposición del museo, la remodelación de la casa-taller y la edición crítica de la obra poética completa de Jorge Oteiza.

El plan propone un modelo de actuación que se ajusta a los estatutos de la fundación, y que permite poner en valor la colección artística y documental que custodia, junto con la difusión del legado intelectual de Jorge Oteiza.

El proyecto contempla, en concreto, que la obra de Oteiza ocupe el vértice de todas las actuaciones y que los planes museográficos, didácticos, de conservación, documentación e investigación giren sobre aspectos vinculados con el artista.

Este proyecto pretende establecer un concepto claro, abierto, ordenado y flexible del museo Oteiza. Un concepto de museo que gire en torno de la obra de Jorge Oteiza, en la integridad de los intereses y medios de expresión que la conforman. El programa expositivo, renovable, ofrecerá al visitante la visión global de la totalidad del discurso que desarrolla la obra escultórica de Oteiza, con los instrumentos necesarios para hacerlo comprensible sin reducciones. El servicio de investigación pondrá en valor el extraordinario fondo documental de Jorge Oteiza y lo incorporará al debate contemporáneo del arte, por medio de los planes de apoyo a la investigación. Las actividades y publicaciones surgirán del trabajo mismo del

museo, de los resultados de los programas de investigación y de las interrogantes que abran, en su caso, las distintas propuestas museográficas.

El proyecto incluye la división de tres funciones esenciales: exposición, didáctica e investigación.

La exposición contemplará la programación de dos modelos de exposiciones. El primer modelo deberá abarcar una visión antológica de la obra de Oteiza, en toda su extensión, y se ubicará en todas las salas de las plantas primera y segunda del museo. Esta exposición se nutrirá fundamentalmente de los fondos de la colección y su disposición en un proyecto expositivo concreto será variable en función de las propuestas que diversos comisarios o programadores realicen por encargo del museo.

El segundo modelo contempla la realización de exposiciones complementarias de menor formato.

Las actuaciones previstas para 2005 son las siguientes.

Exposición principal. La primera exposición se inaugurará próximamente: "Oteiza. 1931-1975". Aportará una visión integral de la obra y la trayectoria de Jorge Oteiza a través de los fondos de la colección permanente. La exposición se extenderá a lo largo de la planta uno y dos del museo y se distribuirá de la siguiente manera.

Planta primera. En la entrada y en la planta central se expondrán las piezas, documentos e imágenes representativos de los periodos pertenecientes a sus primeras obras, las obras realizadas tras su regreso de América, 1948, la estatuaria de Arantzazu y la evolución hacia el hiperboloide como unidad dinámica de significación espacial. En las salas situadas a la izquierda de la sala central se mostrará las piezas que participaron el Propósito Experimental 1956-57 con el que Oteiza ganó el gran premio de escultura de la Bienal de Sao Paulo (1957), junto con el desarrollo experimental en pequeño formato iniciado en aquellos años y denominado genéricamente Laboratorio de Tizas. Por último, la sala situada a la derecha de la sala central acogerá la proyección tridimensional de la Unidad Malevitch hacia los cuboides –los cuboides Malevitch–. Estas piezas engarzan una extensa serie de poliedros y sólidos abiertos, que preceden a la posterior apertura del cubo.

Planta segunda. La planta segunda del museo acogerá el proceso de desocupación formal iniciado en 1957, particularizado en piezas vinculadas a la desocupación de la esfera y la apertura del cubo, con sus cajas vacías. El recorrido concluirá en la sala que alberga la biblioteca personal de Jorge Oteiza, en la que se mostrarán las piezas conclusivas, representadas en sus cajas metafisi-

cas y las piezas finales de este proceso experimental esculpidas en 1959.

Exposición complementaria: La segunda exposición, que se ubicará en la planta cero del museo, tendrá un carácter complementario y se centrará en aspectos concretos de la obra de Oteiza o en otros factores vinculados a su trabajo, trayectoria, biografía, influencias, etcétera, que puedan estar también en correspondencia con los trabajos de investigación promovidos por el propio museo. Esta segunda exposición se inaugurará durante el verano de 2005.

Edición de la guía del museo. En paralelo a la exposición principal, el museo editará la guía del museo, que incluirá información sobre Jorge Oteiza, el edificio de Sáenz de Oiza, además de una descripción de la colección mediante la selección de 200 piezas representativas.

Investigación. La función de Investigación prevé el traslado del centro de documentación a la planta cero del edificio, con la creación de una biblioteca de referencia sobre el arte con la adquisición gradual de 10.000 volúmenes consultables, además de los 5.500 ejemplares de la biblioteca personal de Jorge Oteiza.

El centro continúa trabajando en el trabajo de inventario y digitalización de los fondos documentales de la colección, promoverá programas de estímulo a la investigación –becas, ayudas de estudio, etcétera– y ha diseñado un plan de publicaciones que recoja las publicaciones surgidas de la investigación promovida por el museo, las ediciones críticas de las obras de Jorge Oteiza y las pertenecientes incluidas en el grupo Recuerdos y Memorias, que recojan testimonios sobre aspectos biográficos de Jorge Oteiza.

Este servicio prevé las siguientes actuaciones.

Apertura del nuevo centro de documentación. Una vez realizadas las obras de acondicionamiento y ultimado el traslado, se abrirá el nuevo centro del documentación, hacia finales de verano, y la nueva sala de lectura en su ubicación definitiva.

Convocatoria de una beca de investigación de duración anual.

Edición crítica de la obra poética completa de Jorge Oteiza. El primer proyecto de las ediciones críticas se corresponde con la de la obra poética completa de Jorge Oteiza, prevista para fin de año. Esta edición incluirá diversos trabajos que aborden la relación de Oteiza con la generación de los cincuenta y la poesía vasca, la relación de Oteiza con los poetas en euskera, fuentes y universalidad de la poesía de Oteiza, análisis lingüístico de la poesía de Oteiza, bibliografía descriptiva, textos sobre poética, inéditos, traducción al euskera, preparación del Congreso Internacional Jorge

Oteiza y Su Tiempo, previsto para 2007-2008 e inicio del Catálogo razonado de la obra de Jorge Oteiza, para lo que se tomará como referencia la catalogación de la obra de Julio González, proyecto que dirige Tomás Llorens.

Didáctica. La función de didáctica prevé la programación de las correspondientes campañas escolares, que continúen los trabajos iniciados en la primera campaña escolar, así como la programación de actividades pedagógicas extraescolares en el museo. El museo ya ha iniciado la campaña escolar 2004-2005, que concluirá en junio, y programará la campaña escolar 2005-2006, que comenzará en octubre. La principal novedad de estas campañas es la realización de actividades escolares en los propios centros, que complementarán las acciones desarrolladas en el propio museo.

El museo ofertará diversas actividades pedagógicas para todos los públicos a lo largo del año, además de los servicios de visitas guiadas y visitas concertadas.

El servicio de didáctica ha iniciado un programa de visitas especiales para personas con discapacidades auditivas o visuales, que ha comenzado ya con las visitas de grupos de la Asociación de Sordos de Navarra y la ONCE.

La oferta pedagógica se completará con la puesta en marcha de un servicio de audioguías, que comenzará con la nueva exposición.

Otras actuaciones. Remodelación de la casa-taller. El museo plantea una remodelación de la casa-taller de Jorge Oteiza, enriqueciendo la información biográfica sobre Jorge Oteiza y potenciando este espacio con la presentación de audiovisuales sobre el artista y otros testimonios de su actividad de escritor, ensayista, poeta, y de los planteamientos de Oteiza en torno a la estética, antropología cultural y lingüística, así como de la influencia de Oteiza en su entorno cultural, social y político.

Cambio de horarios. El museo ha ajustado los horarios de apertura de acuerdo con los flujos de visitantes recibidos. Los nuevos horarios para 2005 son los siguientes.

Horario de invierno, del 1 de octubre al 31 de mayo. De martes a viernes, de 10.00 a 15.00 horas. Sábados, domingos y festivos, de 11.00 a 19.00 horas. Lunes cerrado. Los días 25 de diciembre y 1 de enero el museo permanecerá cerrado.

Horario de verano, del 1 de junio al 30 de septiembre. De martes a domingo, de 11.00 a 19.00 horas. Lunes cerrado.

Gestión de la librería-tienda: El museo Oteiza dispone actualmente de un servicio de librería

donde el visitante puede adquirir los libros escritos por Jorge Oteiza y una breve selección de textos sobre el autor, acerca de Francisco Javier Sáenz de Oiza, así como las publicaciones de la Cátedra Oteiza. El objetivo del museo es incrementar la oferta de la librería con otros títulos vinculados a la historia del arte y materiales de producción propia que permitan satisfacer la demanda de los visitantes del museo. En ese sentido, el museo ha contactado con diversos agentes del sector para promover un modelo de gestión que potencie el actual servicio.

Financiación. El museo potenciará su capacidad de autofinanciación con la venta de entradas y de servicios del museo –visitas guiadas, libros, merchandising–, la búsqueda de patrocinio, al que ya he hecho una alusión, y la gestión de los espacios del museo.

Oteiza en el Guggenheim: El museo Oteiza participará de manera activa en la itinerancia de exposición Jorge Oteiza. Mito y modernidad, que actualmente se desarrolla en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid, que dura de febrero a mayo, y que se desplazará al museo Guggenheim de Nueva York entre junio y agosto. La fundación ha prestado 80 esculturas y 43 dibujos y collages de su colección, es decir, 123 piezas de las menos de 150 que componen la exposición.

Para terminar, me gustaría decir que aunque no se puede negar que la fundación ha estado sometida a tensiones y situaciones que han hecho difícil su funcionamiento, no cabe duda de que hemos dado pasos muy sustanciales. Nos encontramos con una situación en la que había una deficiente gestión contable, una oposición sistemática de un sector a la introducción de mejoras, un descontrol de las obras que entraban y salían del museo, pero no es menos cierto que los aspectos negativos no dejan ver suficientemente los positivos, que en el museo Oteiza los hay y muchos. Citaré algunos de ellos. Durante estos años, se ha construido un magnífico museo, con proyecto y dirección del prestigioso arquitecto navarro don Francisco Sáenz de Oiza y su equipo. Se ha realizado la obra de urbanización. Se ha llevado a cabo la rehabilitación de la casa del escultor, integrándola en el espacio museístico. Se ha expuesto una parte importante de la colección del museo, que cuenta, como ya les he dicho, con 1.695 esculturas, 680 dibujos, 2.138 estudios del Laboratorio de Tizas, cerca de 5.000 libros procedentes de su biblioteca personal, además de su extensa hemeroteca y sus innumerables escritos, actualmente en fase de catalogación.

Se ha impulsado la creación de una Cátedra Jorge Oteiza para el estudio de la obra y el pensamiento del escultor, que está dirigida por don Pedro Manterola y está teniendo un funcionamien-

to ejemplar en el seno de la Universidad Pública de Navarra. El departamento de didáctica del museo ha presentado y realizado con éxito diversos programas didácticos dirigidos a acercar al público los diferentes procesos técnicos en la elaboración de la escultura, a través de la obra de Jorge Oteiza. Se ha nombrado un nuevo director y un responsable contable, un economista, para llevar la contabilidad del museo. Se ha elaborado y presentado un plan para el museo. Y se ha participado en varias exposiciones exteriores.

Son aspectos muy positivos que pueden quedar ensombrecidos por otros que, aunque reales, ocultan la envergadura de este equipamiento cultural.

Es evidente que a lo largo de este difícil camino ha habido fallos. Creo que he podido explicarles en mi intervención que en el departamento al que pertenezco hemos hecho cuanto hemos sabido y podido para propiciar su solución y el cumplimiento de la legalidad. Reconozco también el orgullo que siento por haber contribuido, en la medida de mis responsabilidades, a las que nunca me voy a negar, y desde mi incorporación al patronato, en septiembre de 1999, a hacer realidad el deseo de don Jorge Oteiza y lograr la apertura del museo y de la casa-taller en 2003 y 2004, respectivamente.

No quiero olvidar tampoco en este reconocimiento agradecer el esfuerzo de quienes nos precedieron, los consejeros señores Felones, Burillo, Marcotegui y Laguna; ni a los directores generales de Cultura señores Yerro, Zubiaur y Romera; ni, por supuesto, al resto de los técnicos que han trabajado, y de verdad que sus señorías no saben cuánto, para que el proyecto sea hoy una realidad.

Creo que les he informado con vocación de llegar a todas las informaciones que creo que les interesan, pero, por supuesto, estoy a su disposición para contestar a cuantas preguntas me quieran hacer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. ¿Van a intervenir los grupos? Señora Berruezo, tiene la palabra.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Gracias, señor Presidente, y como siempre, señor Consejero, ha dado una información exhaustiva y amplia pero aquí hay algún problema que no se ha hablado y yo por lo menos no voy a dejar de preguntarle. Y voy a hacer un comentario sobre algo de lo que ha dicho, que se dio a la Cámara de Comptos todo la documentación que habían pedido y el resto no porque no lo habían pedido. No sé qué decirle, pero sí la tenían mejor era adelantarse que no verse en la situación de que tuviera que intervenir la Fiscalía de Cuentas. Y cuando dice que yo le digo que la responsabilidad la tiene usted, no lo digo yo, lo dicen los patronos. Sí, sí. Y

le voy a decir una cosa: usted nos dijo en anteriores ocasiones también que tenía voluntad de acuerdo con ellos, pero parece ser que la voluntad se queda en eso, porque luego su actitud con ellos no parece que sea la que aquí nos dice que quiere tener, y no se puede ir con esa actitud diciendo que eso es voluntad de diálogo, porque no lo es. Fíjese, hoy tenemos aquí en dos medios de comunicación, que dicen que esos miembros no acudirán a la reunión como un plante, porque existe un gobierno en la sombra que prepara y diseña todo lo que es competencia del patronato.

Quiero decir que usted hace, no sé si con el Presidente, con la Directora de Cultura o solo, y quiere llevar allí y que luego le aprueben. Usted sigue mandando el orden del día, como ya dije en alguna ocasión aquí, con tiempo suficiente pero sin documentación, y no tienen tiempo para estudiársela allí, debatirla y aprobarla. Y sabe que eso es verdad, ya lo ha hecho en otras ocasiones y parece ser, por lo que dicen ellos, no lo digo yo, que también. Y también dicen que no se les permite hablar ni de proyectos ni de arte ni de la obra del magnífico legado de Jorge Oteiza que donó al pueblo navarro, ni de su exposición, ni de su investigación y difusión, y denuncian intereses espurios que están impidiendo durante estos últimos años todo ese tipo de cosas. También denuncian otras cosas: por ejemplo, el haber hecho denuncias sin haber hablado primero con las personas a las que se les imputaba. Y ellos piensan que en cualquier momento el patronato se puede ver envuelto en una situación de procedimiento judicial acusados de falsa denuncia. No sé si tendrán razón o no, espero que no, pero lo dicen ellos y no lo digo yo, señor Corpas. Yo sólo hago es transmitir aquí que me preocupa que estas cosas estén pasando. Y estos cuatro patronos también recuerdan que están sin responder algunos de los puntos planteados, que yo también he planteado aquí, antes de haber leído esta nota de prensa que supongo que han hecho: solicitud de explicaciones oficiales sobre el destino de las pertenencias de la fundación que en estos momentos se encuentran fuera del museo, y que quieren saber dónde están. Claro, que supongo que usted las tendrá bien guardadas, pero a lo mejor las tiene usted, ¿y por qué ellos no tienen que saber? Pregunto.

Pero al margen de todas estas consideraciones, le hago esta reflexión al hilo de que usted dice que su voluntad es la de acordar, negociar y consensuar. No, señor, no parece que exista esa voluntad: sólo parecen existir palabras suyas de que va a hacer eso pero luego no lo hace porque no es la primera vez que hemos pedido que por favor se pongan de acuerdo. Para nosotros es importantísima la Fundación Oteiza, tanto como para usted por lo menos, y queremos que funcione

y queremos que ese legado que nos dejó Jorge Oteiza no sólo esté en ese museo de Navarra llenándose de polvo, como tampoco nos ha parecido prudente, a pesar de que usted ha dicho que se opusieron, esa exposición en el Guggenheim. Y también Jorge Oteiza se oponía, ya lo sabe usted. Sólo hace falta tirar de hemeroteca. ¡No quería ni oír! Y, ¡qué casualidad!, para seguir sin respetar su voluntad la primera exposición se hace en el Guggenheim. Eso es una burla a la memoria de Jorge Oteiza porque él no quería saber nada de eso. Y si había que promocionar Navarra turísticamente, tanto que usted nos dice y yo creo que lo quiere hacer, podía haberse hecho esa exposición en el propio museo y haberlo proyectado; si no había ésa, otra de otro tamaño, pero haber hecho una exposición, la primera de Jorge Oteiza, aquí, al margen de todo el legado que está ahí para enseñar a otros niveles. Y así se promociona el museo porque todavía no lo conoce nadie. La gente conoce el Guggenheim y ahora más con el museo Oteiza, pero desde luego el Museo Jorge Oteiza no.

Voy a entrar en otro tema porque de eso no nos ha contestado nada. La señora Marisa Sainz Guerra no está inscrita en el patronato de la fundación y no sé si ustedes han tomado ese acuerdo o no, pero en la fecha que yo le he dicho anteriormente no estaba y los acuerdos que tomaron ustedes, creo que fueron de 30 de junio, porque la carta llegó al Parlamento con fecha 2 de julio, la entrada en el registro se hizo el 5 pero la carta se escribió el 2 y el acuerdo fue del 30, en el que ustedes deciden ampliar el patronato, y sigo insistiendo que estaban en minoría, y ustedes, con esa minoría, no pueden modificar los estatutos. Y mientras no me demuestre lo contrario me mantengo en que esas actuaciones deben ser nulas, por lo menos, y quiero pensar que toda esa buena voluntad de ampliar el patronato es para mejorar. ¡Pero así no se puede funcionar! ¡Usted no puede funcionar con estas actitudes en contra del resto de los patronos si encima está en minoría! ¿Cómo me puede decir que tiene voluntad de acuerdo con ellos? Y, además, quiera o no quiera, la voluntad de Jorge Oteiza fue que ellos estuvieran allí y usted no puede hacer nada por impedirlo o no debe hacer nada, porque tienen obligación de ponerse de acuerdo y la ampliación con estos patronos, contra los que yo no tengo nada porque me parecen personas maravillosas y desde luego la trayectoria profesional del señor Moneo, como ha dicho usted, es magnífica. Pero yo, ¿qué quiere que le diga? Quizás no deba estar en ese patronato y menos tal y como está entrando. Igual tiene que entrar de otra manera, con un consenso con el resto de los patronos. Por el artículo 33 no debe ser posible, porque a lo mejor es posible

pero no sé si moralmente es ético. Y eso es lo que le quiero decir.

Y luego, ¿cómo vamos a vender el maravilloso producto que nos dejó el señor Oteiza, su maravillosa obra, si hasta me dice usted que Txomin Badiola hizo una intervención como comisario de la exposición en la que habla de las sospechas que tiene la clase que se dedica al mundo del arte de que después de los años 70 todo eso es cuestionable? ¿Dijo eso estando usted presente y a usted no le importó nada? Eso se lo pregunto, no estoy afirmando. Claro, ¿cómo vamos a hacer que las cosas funcionen bien y que Oteiza siga siendo lo que era si estamos ya cuestionando, y hasta usted lo da por hecho, que la cuestión que se hace –no sé si le parece bien o mal–, que hace Txomin Badiola nada más y nada menos que como comisario de la exposición? ¿Qué quiere que le diga? Sigo pensando que las cosas van a ir igual de mal que hasta ahora. Estoy convencida de que la dirección del señor Manterola va a ser exquisita pero el patronato es quien decide cómo se hacen las cosas y en estas condiciones no van a decidir nada y la guerra es permanente. Y ya no sólo como patrono de esa fundación, donde usted es patrono porque es el Consejero, sino también como Consejero porque ya hemos hablado antes de que los Presupuestos Generales de Navarra se han hecho cargo de esa obra y por eso tiene más obligación de hacer que eso funcione. Y no lo estoy viendo porque si esto sale hoy en los medios de comunicación fíjese usted de qué me está hablando de su buena intención. Aquí hemos visto que no la hay, que su buena intención sólo es eso pero no se materializa en nada. Y yo le pido, por favor, que tienen que ponerse de acuerdo en que esto tiene que funcionar. Y si usted tiene más responsabilidad que ellos tendrá que hacer un esfuerzo mayor y a ellos también les exijo la misma responsabilidad, no sólo a usted, a pesar de que antes ha dicho que así era. Quizás no me ha entendido bien pero, insisto, que en otras ocasiones también se lo hemos dicho a ellos. Y le voy a decir una cosa: antes nos ha hecho una exhaustiva descripción de todos los horarios y de cómo funciona el museo, cosa que le agradecemos, pero ha olvidado decirnos las tarifas. No ha dicho las tarifas, el precio. Esto es una broma, señor Consejero, tómelo así.

No sé si me dejó alguna cosa, seguramente sí, pero creo que con esto he dicho todo lo que quería decir o por lo menos lo más importante. Insisto en que tiene la responsabilidad que tiene, que debe ejercerla y no veo que la esté haciendo, y los patronos se quejan y, a lo mejor, no tienen toda la razón pero sí tienen parte. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Tiene la palabra la señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA (3): *Eskerrik asko, presidente jauna. Nik segitzen dut nirearekin. Nik uste dut erantzukizunak badituzula, Corpas jauna, hain zuzen ere 1999tik patronatukidea izaki eta gertatu diren gauzak gertatuta.*

Comptos Ganberaren txostena aztertzen baldin badugu, eta ikusten baldin badugu, hain zuzen ere, museoaren eraikina egiteko eta martxan jartzeko izan diren kapituluak eta abar, ia-ia kapitulu guzti-etan izan da, hain zuzen ere, ehuneko 10eko gehikuntza, ehuneko 20koa; zenbait kasutan Comptos Ganberak ez daki BEZa sartuta dagoen ala ez, koinziditzeko hasierako prezioa eta bukaerakoa. Ingeniaritzan ere jartzen du hasiera batean aurreikusitako kostuak eta epeak ausarki gaindituak izan zirela.

Gero museoaren exekuzioan, nahiz eta kontratuan klausulek erran kontratuaren zenbatekoa zela finkoa, itxita eta ezin zela berrikusi, gero azkenean izaten dira ez dakit zenbat aldaketa eta ez dakit zenbat gastu gehikuntza, eta gero, gainera, erraten du azkenean: “No hemos encontrado ningún informe final de obra que explique las desviaciones en los precios ni en los plazos”.

Kalitate kontrolarekin berdin, nahiz eta orain, azkeneko momentuan, eta fiskaliak jardun ondoren, eman duzuen horren inguruko dokumentazioa.

Baina gehien kezkatzen nauena da azkenean agertzen dela, eta hitzez hitz leituko dut erdaraz: “Resultado significativo a este respecto comprobar que diversas peticiones de fondos de la fundación vienen firmadas por el secretario del patronato y dirigidas al Director General de Cultura, cuando ambos cargos coinciden en la misma persona”.

Beraz, sentitzen dut, baina hor erantzukizuna baduzu. Erantzukizuna duzu, eta batez ere erakunde publiko baten diruekin ari bazara. Eta niretako horren inguruan alderantziz: ez duzu inolako adierazpenik egin, beti gainerako guztien errua omen da, zurea sekula santan ez. Ba nik zuri eskatzen dizut erantzukizuna.

Gero, leitu duzun txostenean, eta nik kazetariei lapurtu diedan bat hemen daukat, erraten duzu beste lau patronatukide horien inguruan zer nolako gauzei aurre eta uko egin zieten. Eta batean grazia egin dit, zertaz aipatzen duzu Jorge Oteizaren ilobarena, hain zuzen ere “la heredera fiduciaria” famatua, eta arraroa iduritzen zait haiek haren errekonozimenduen kontra agertu izana, hain zuzen ere, oso hartu-eman polita dutelako beuren artean, eskutitzak ere badira hor barnean. Kontatu ez duzuna da “heredera fiduciaria” horrek, María Pilar de Oteiza horrek erran duenean patronatua zabaltzearen kontra dagoela ez dio-

zuela kasurik egin. Eta aurreko agerraldian hemen egon zenez, gauza bat aipatu zenuen, eta izan zen María Pilar de Oteizak hor egon behar zela, hain zuzen ere Jorge Oteizaren “heredera fiduciaria” delako hori zelakoz. Eta kasualitatez, bere iritzia ematen duenean, ez diezue kasurik egiten. Zertarako nahi zenuen emakume hau? Erabiltzeko? Horretarako nahi zenuen? Erabiltzeko zuen nahi-etara? Eta, agian, orain, emakumeak izaera behar bezalakoa baldin badu, agian ez diezue utzi mane-jatzen, eta orduan ia ez duzue harekin kontatzen.

Nire ustez, benetan nahi baldin baduzu adostasunaren bidearekin hasi, zertaz ez duzu segitu behar, ez baituzu ezta saiatu ere nire ustez, oso gaizki zoaz. Eta patronatu honen zabalera ez da izan adostasunaren fruitu bat, baizik eta inposizio baten fruitua. Eta hemen daukagu baita Pilar de Oteizaren kontrako iritzia ere. Orduan, nik uste dut, nahiz eta oso ona izan planteatu duzun proiektua, nik uste dudalako orain kontatu diguzuna ona dela, baina, dena den, horrela ez duzula inolaz ere patronatuaren problema konpontzen eta beti bezala segituko dugula. Eta orain lasai egon zaitzke, zertaz jada baduzue gehiengo hori, ez dakit legala den ala ez, baina gehiengo osoa daukazue. Orain ia-ia bidea libre izanen duzue..., baina Jorge Oteiza gaixoa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Permítanme agradecer la exhaustiva información que nos ha dado el Consejero, incluyendo hasta los horarios en que podemos ir al museo. Y ya contestando a lo que yo le preguntaba, dice que comparece como Consejero, le tengo que decir que como Consejero, es decir, y como responsable del dinero público ha hecho una pésima gestión. Realmente me pregunto si el Gobierno de Navarra, cualquiera de sus departamentos, estaría subvencionando cualquier empresa, fundación o entidad con unos méritos como los que tiene la Fundación Museo Jorge Oteiza, porque desde el año 93 se ha estado poniendo dinero todos los años desde los Presupuestos Generales de Navarra y resulta que no es hasta el año 2003 cuando empieza a haber una contabilidad reglada, como ha dicho el Consejero, es decir, diez años dando dinero a una entidad que ni siquiera llevaba la contabilidad, a una fundación, nos dice además, con un patronato dividido, con unos consejeros desleales. Esta mañana el señor Ayesa, que estaba en esta Comisión, incluso nos decía que la culpa de que todo vaya mal era precisamente de esa división del patronato. Una fundación privada que no tiene recursos propios, que no tenía personal, que no*

(3) Traducción en pág. 40.

tenía director, donde había un absoluto descontrol de las obras que salían y entraban. Yo creo que cualquier otra entidad viene con estos antecedentes a pedir dinero al Gobierno de Navarra y yo espero que no se le diera ni un solo céntimo de euro. En cambio, a esta fundación se le ha estado dando de todo. Por eso digo que como Consejero, realmente, creo que él y sus antecesores, a los que ha mencionado, han sido pésimos gestores del dinero público y espero que esto sea una excepción y no la norma de cómo funciona la Administración.

Ahora bien, a mí me ha parecido que casi toda su intervención no la ha hecho como Consejero porque se ha dedicado a justificar la gestión de la fundación y nos ha contado todo lo que se está haciendo para cumplir con las recomendaciones de la Cámara de Comptos, recomendaciones que en su mayoría van dirigidas a la fundación y no al Gobierno. Y nos ha contado muchas de las cosas que se están haciendo porque, claro, muchas había que hacer teniendo en cuenta lo desastrosa que era la gestión hasta hace poco. Incluso ha manifestado su orgullo de trabajar en el patronato y ahí evidentemente creo que no estaba hablando el Consejero sino que estaba hablando un miembro del patronato de la fundación. No sé realmente quién ha secuestrado la voluntad de quién, no sé si es que el patronato ha conseguido un dominio total sobre el Consejero, que viene aquí a hablar exclusivamente para justificar la gestión del patronato, cosa que me preocuparía mucho, o si es al contrario y es el Consejero el que ya ha conseguido tener un total dominio sobre el patronato. En este caso también entiendo que algunos miembros del patronato no estén muy contentos y ni siquiera acudan a las sesiones. Parece que esto sería más cercano a lo que ha sucedido en la realidad.

Inicialmente el Gobierno tenía dos representantes en el patronato y parece que ahora tiene algunos más porque ha logrado otro patrono designado por el Departamento de Hacienda, otro patrono designado por el Consejo Navarro de Cultura, y quiero recordar que los miembros del Consejo Navarro de Cultura los nombra el Gobierno, o sea que son indirectamente otros representantes del Gobierno, y, por lo que nos cuenta, esta mañana se ha reunido el patronato, donde ya hay cuatro miembros puestos por el Gobierno, y han elegido otro más. En este sentido tengo que felicitar al Consejero porque, si inicialmente en el patronato sólo había dos miembros del Gobierno entre ocho patronos, ahora ya tiene cinco entre once y además ha conseguido que cuatro no quieran ir a las sesiones del patronato con lo cual evidentemente ya tiene mayoría absoluta y ha conseguido absorber prácticamente la fundación dentro del Departamento de Cultura y Turismo. Y además con la ventaja de que es una fundación privada, ni

siquiera es una fundación pública, con lo cual todos los controles que tienen las entidades que forman parte de la Administración o del sector público aquí desaparecen. En este sentido, hay que felicitarle y lo único que queda es sugerir que, aprovechando esa mayoría que ha conseguido, modifique los estatutos y elimine toda referencia a la voluntad de Jorge Oteiza, al cultivo de las ideas de Jorge Oteiza, etcétera, porque tengo claro que un organismo regido por el Gobierno de Navarra no debiera subordinarse a la voluntad de una persona particular. Lógicamente el Gobierno de Navarra debe responder ante los ciudadanos, no ante las ideas de un artista que ya falleció. Evidentemente, velar por el cumplimiento de la voluntad de ese artista es algo más propio de una fundación privada, que es en origen lo que pretendía ser la Fundación Museo Jorge Oteiza, pero ya se ha desnaturalizado y ahora es otra cosa que no tiene absolutamente nada que ver con aquello. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. ¿Algún grupo más quiere intervenir? Señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Consejero su amplia información y, tras esa información, creo que no se pueden decir demasiadas cosas salvo que efectivamente estemos desempeñando otro rol. Creo que todas sus señorías, todas las personas que estamos aquí, somos conscientes de la dificultad de este largo camino que le ha tocado pasar y discurrir a la Fundación Jorge Oteiza desde el año 92; no es fácil convertir en una realidad, como hoy es el Museo Jorge Oteiza, aquello que en el año 92 era solamente, como bien ha dicho el Consejero, una idea y una abstracción que estaba plasmada en aquella acta de donación de la obra de Jorge Oteiza a todos los navarros. Creo que todos somos conscientes de esa dificultad aunque a veces pretendamos diluirla un poco. Todos conocemos también, porque se ha puesto de manifiesto en esta Comisión en unas cuantas ocasiones, las diferencias existentes entre los miembros del patronato y que seguro han dado lugar a un funcionamiento menos eficaz y también a una peor gestión. Creo que ambas cosas también fueron en su momento denunciadas o comentadas en esta Comisión, es decir, que todos las conocíamos también, y fueron comentadas por el Consejero en alguna comparecencia suya, así como también su deseo de que se realizase una auditoría siendo conscientes de que no estaba totalmente adecuado a la normativa.*

No obstante, a pesar de estas presuntas irregularidades, yo creo que esta mañana todos hemos escuchado al Presidente de la Cámara de Comptos y por lo menos al Grupo Parlamentario de UPN nos ha dejado muy tranquilos el conocer, por parte del Presidente de la Cámara de Comptos, sobre

esas presuntas irregularidades contables sobre pagos, sobre control de calidad y sobre subvenciones, que al aportar una nueva documentación suficiente y adecuada se demuestra que los hechos no constituían responsabilidad, repito textualmente las palabras del Presidente de la Cámara de Comptos, como razonamiento jurídico de la Fiscalía, y con base en este razonamiento jurídico lógicamente la Fiscalía archiva las diligencias. También ha habido una serie de recomendaciones en esa auditoría de la Cámara de Comptos, a las cuales ha hecho referencia el señor Consejero y, como se ha demostrado, creo que ya se había empezado a trabajar en muchas de esas recomendaciones. En otras se sigue y se seguirá trabajando en el futuro, como demuestran todas aquellas amplias explicaciones e informaciones que nos ha dado el Consejero en relación con el plan del museo.

Creo, señorías, que todos deberíamos alegrarnos de que hoy sea una realidad el Museo Jorge Oteiza, y estoy segura de que nos alegramos de ello, y de que además se esté trabajando para mejorar la gestión y el funcionamiento del museo, que también es así aunque haya tenido momentos más difíciles o más duros. Y desde luego UPN espera que a lo largo del tiempo que nos queda en el futuro entre todos consigamos que los navarros seamos los mayores beneficiados precisamente de esta donación de la obra de Jorge Oteiza, lo mismo que la sociedad se ve lógicamente beneficiada por ese aumento y ese incremento cultural como consecuencia de este Museo Jorge Oteiza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Gracias, señor Presidente. Dada la exhaustiva exposición del señor Consejero y también las intervenciones del resto de portavoces cuando menos habría que hacer una valoración en relación con todo lo que conlleva el Museo Jorge Oteiza, un tema cuando menos desde luego recurrente en esta Comisión de Cultura y que esperamos, como casi siempre que sale a colación, se solucione definitivamente. En todo caso habría que matizar y de alguna manera dividir el planteamiento de la valoración de la intervención del Consejero en tres apartados: uno es el informe de la Cámara de Comptos, donde se tiene una posición por parte de Convergencia crítica aunque no ya tanto centrándonos en la persona del actual Consejero como en todos los que desde que se firmó el acuerdo de gobierno en el año 91 hasta aquí han tenido responsabilidades porque, efectivamente, la Cámara de Comptos nos dice que hay unas deficiencias claras en la gestión económica que son criticables no porque no fueran bien intencionadas sino porque el resultado es francamente*

criticable por la falta de control y desde luego la carencia de cualquier tipo de eficacia.

En ese sentido es grave que incluso, después de pasada una primera fase donde no había casi ningún control, porque no se había puesto en marcha ningún mecanismo ni ninguna dirección, ni había personal ni administración que se dedicara a lo que era propiamente el museo, hasta que luego hubo un director, que fue en su momento una decisión evidentemente errónea porque este mismo director fue el que, si no me equivoco, olvidó incluso hacer un presupuesto y pidió menos de 600.000 euros. Es cierto que la decisión de nombrarlo, a quien le compete, fue un claro error porque él era también responsable último en este caso de que se siguieran duplicando las facturas o duplicando las solicitudes de subvención, etcétera. En todo caso, dicho todo eso, que es evidente, que es negativo y que el propio Consejero ha asumido y ha reconocido lo que se desprende del informe de Comptos, por lo menos se han planteado las soluciones y no cabe darle validez a estos comentarios negativos y no reconocer, como se ha dicho aquí, que fue en este caso el propio Gobierno, desde el Departamento de Cultura, quien planteó la necesidad de una auditoría externa, planteó la necesidad de comprobar por qué se habían producido esos graves errores. El propio Tribunal de Cuentas también estableció las oportunas diligencias de investigación y es un tema que parece ha quedado solucionado en cuanto a las cantidades económicas, aunque no deja de ser realidad que fue una decisión o una actuación claramente deficiente de aquellos incipientes momentos y de los ya no tan incipientes de lo que era el museo y todo el tema referido también a la fundación.

Por otro lado, se nos plantean soluciones y creo que ha dado prolija y detallada relación de todo ello y eso también cabe valorarlo como positivo. Son ciertas las cuestiones negativas que se están poniendo sobre la mesa pero cuando se está hablando de que la obra está inventariada, de que se está practicando el catálogo razonado, de que se está tramitando esa inscripción registral. A lo mejor a quienes conocemos cómo funcionan estos términos no nos sorprende en absoluto que todavía no se haya procedido a su inscripción registral, porque sabemos de los trámites tan prolongados que esto lleva.

Se habla también del nuevo plan museológico a través del nuevo director del museo, persona en la que todos tenemos absoluta confianza en su capacidad de todo tipo para llevarlo a cabo, y de las medidas relativas a evitar el fraude y la alerta que supone la personalidad tan especial que tenía el señor Oteiza, quienes conocieron y quienes hemos leído sobre él, que hace que se rodeara no sé si de las personas probablemente más indica-

das o no, o él mismo en sus distintas vicisitudes personales, que fueron variadas y fueron de un extremo a otro. Basta recordar su pensamiento político para comprobar los vaivenes que tenía la personalidad del señor Oteiza para saber que puede haber dudas en cuanto a su obra de los años 70 hasta hoy, pero efectivamente la fundación está para eso, y lo ha dicho perfectamente el señor Consejero, para tratar desde luego de revitalizar y darle valor a esa obra. Y sería un logro francamente extraordinario que se pudiera establecer con absoluta certeza un catálogo y tener perfectamente inventariada la obra de estos últimos años para que no haya ninguna duda y se pueda hacer correctamente la reivindicación de la obra y, en su caso y en última instancia, la debida exposición de la misma porque es imprescindible conocerla y es un artista, como cualquiera puede ver, absolutamente genial a pesar de sus vaivenes intelectuales o ideológicos.

Se nos plantea también la exposición en el Guggenheim, que a nosotros nos parece un acierto porque una cosa es abstraerse de la realidad pero que esté la obra en el Guggenheim repercute de una manera clarísima en revitalizar la obra en sí misma de Oteiza y repercute indirectamente, clarísimamente, en beneficiar y en revitalizar el museo de Navarra. Me parece bastante más lógico iniciarlo en ese foro, que ha tenido una repercusión nacional e internacional, que quizá en un museo que somos todos conscientes de que da sus primeros pasos y no tiene esa repercusión. Por lo tanto, no nos parece en absoluto que sea una cuestión negativa. Tampoco que se estén buscando nuevas formas como la financiación con Caja Navarra que nos parece acertado. Por lo tanto, criticando la fase inicial, como Comptos también ha hecho, nos parece en todo caso que las soluciones que nos proponen son más que acertadas.

Por otro lado, se habla del tema de la fundación pública o privada, del mayor o menor control. Desde el momento que tenga la financiación absolutamente al cien por cien del dinero público, nosotros en el Parlamento tenemos la obligación de hacer un control de ese gasto. No estaremos controlando a lo mejor otra cuestión, la fundación propiamente, pero el dinero que se destina a esa fundación tiene que pasar por un control del Parlamento y, de hecho, la propia Cámara de Comptos, aun siendo una fundación privada, ha hecho un exhaustivo informe de fiscalización precisamente por esa realidad. Por lo tanto, hablar de ese concepto jurídico por el que se hará más ó menos control..., el control, en cuanto sea con dinero privado, podrá escapar pero en este momento nosotros tenemos la obligación de que eso no sea así y el Parlamento, por lo tanto, debe controlarlo.

Además en su legado se dice que la obra de Jorge Oteiza es para el pueblo de Navarra y el representante del pueblo navarro evidentemente no puede ser otro que el Parlamento de Navarra, que sea éste el que de alguna manera represente esa voluntad de ese pueblo navarro. Por lo tanto, a este portavoz en ese momento no le pareció tampoco tan disparatado, aunque luego quedó encima de la mesa. Es cierto, señor Consejero, que no hubo un rechazo pleno a esa solicitud de que se nombrara un patrono, pero quedó encima de la mesa y hasta ahora. Por tanto, es lógico considerar que no se había aceptado. El informe hablaba de que era una fundación privada. Si la obra ha sido donada al pueblo de Navarra y el pueblo de Navarra se tiene que sentir representado en el Parlamento, porque no entiendo otra fórmula de representación, tampoco me parece tan disparatado, y eso es una opinión a título particular, que hubiera designado el Parlamento un patrono. En todo caso, se ha designado la persona de Rafael Moneo y me parece acertadísima la designación y, desde luego, los méritos que tiene son de sobra conocidos pero no por ello hay que dejar de resaltarlos porque al final en algunos momentos por cuestiones políticas se puede llegar a poner en duda hasta el valor intelectual, cultural y personal de Rafael Moneo.

Y el último punto del que quedaría hablar nos parece que es el referido al patronato, no sin antes hacer una mínima mención a una intervención cuando se decía que no parece lógico que haya que dar ni un solo céntimo a una fundación con una gestión económica tan lamentable. Pues este Parlamento y esta oposición le ha exigido al Gobierno que le firmara un convenio a una fundación para que actuara cuando estaba en una quiebra técnica. No lo dijo este grupo parlamentario sino que lo dijeron todos los grupos de la oposición: a una fundación en quiebra técnica, no exactamente en este departamento pero sí en otro, se le exigió que el Gobierno le firmara urgentemente un convenio. Por lo tanto, tampoco es tan disparatado que se continúe en este caso subvencionando esta actuación porque importa más el fondo. Me estoy refiriendo lógicamente a Aspace. En aquel momento era más importante el fondo, así lo dijo la oposición reiteradamente, que la cuestión puramente económica y en este caso es evidente que también: me parece que el valor de la obra de Oteiza es suficientemente importante como para, a pesar de las deficiencias que se han detectado y que se han solucionado y están en vías de solución, al final conseguir los objetivos del propio Oteiza en aquella donación es más importante muchas veces que esa cuestión. No quiere decir que haya que relajar los controles pero sí es más importante.

Lo último se refiere a la cuestión del patronato. El patronato tiene unos estatutos con una doble vertiente de estatutos por su funcionamiento puramente administrativo y su funcionamiento eficaz y por la voluntad real de lo que Oteiza quería con esa donación al pueblo de Navarra, que yo creo que son dos cosas que conviene separar. No quiere decir eso que esa voluntad de Oteiza o ese funcionamiento del patronato no deba ser permanente para toda la existencia de la fundación. Creo que eso es confundir un poco la realidad. No es tampoco ningún disparate. En todo caso en los tribunales sí que se planteará la cuestión por parte de los patronos que están siempre en contra de estas cuestiones, como nos ha dicho el señor Consejero, y tendrán que decidir si se puede o no pero no parece que cumpliendo la voluntad de Oteiza con respecto a su obra, que es lo importante de verdad, la fórmula de hacer cumplir esa voluntad se pueda de alguna manera modificar con el paso del tiempo por mor de las circunstancias que se ofrecen o las novedades o las alteraciones que se pueden producir en el devenir diario. Por lo tanto, esa cuestión referida al nombramiento de nuevos patronos tampoco ciertamente debía ser la parte más sustancial; lo que es francamente negativo, y por nuestra parte lo decimos, referido a los miembros del patronato es que esos cuatro miembros que no quieren participar resulta cuando menos curioso que hacen referencia a que lo que se está haciendo es no hablar de arte, no hablar de la obra de Oteiza, a que se están perdiendo en cuestiones espurias de poco interés, y ellos, que hacen referencia permanentemente al arte y a esas cuestiones, desde luego resulta que luego leen los puntos que quieren que se trate y sin ellos no se puede hablar de arte. Para hablar de arte dicen que se hable, en primer lugar, de la cuestión de Marisa Sainz Guerra. Que se hable, en segundo lugar, de la composición del patronato. Que se hable, en tercer lugar, de Pilar Oteiza San José. Que se hable, en cuarto lugar, de ver quién tiene parte de la obra, que la tiene que devolver. Eso sí, que no se actúe contra el señor Catalán y, eso sí, que se pueda actuar, en todo caso, contra los demás porque achaca al señor Huarte y a la familia Sainz de Oiza quedarse con obras del señor Oteiza y habla también de la información correspondiente a la auditoría realizada por la Cámara de Comptos. Es decir, estos seis puntos se supone que son arte y no hay ni uno solo de los seis puntos de estos cuatro patronos que haga referencia ni al arte, ni al proyecto, ni a la obra ni al legado del señor Oteiza ni a su exposición, investigación o difusión. Y, desde luego, son intereses espurios y ajenos al arte los que ellos mismos proponen aquí.

Además, estos cuatro patronos estuvieron en sesión de trabajo en esta Comisión Parlamentaria y este Parlamentario, en los dos años que lleva-

mos aquí trabajando, no ha visto un comportamiento más político en una sesión de trabajo que el de aquellos cuatro patronos cuando estuvieron aquí y así se lo hizo saber a los mismos. Por lo tanto, a los posicionamientos de los cuatro patronos, lo que no quiere decir que estén exentos de crítica del resto, nosotros no les vamos a dar el valor que ustedes les dan porque, repito, hablar de arte y hablar de cultura cuando luego se establecen las seis condiciones a priori imprescindibles para hablar de eso y no tienen nada que ver con el arte y con la cultura nos parece, francamente, un comportamiento cuando menos criticable. Y ésta es la valoración que nosotros debemos hacer: reconocer las deficiencias, criticarlas, hacerlas públicas, exigir sus soluciones, que son las que ha aportado, y desde luego establecer que lo importante al final es la obra, que parece que queda en un segundo plano. Evidentemente hay que hacer caso a la voluntad del señor Oteiza pero no nos parece que, al final, esa voluntad no pueda ser interpretada en todos los sentidos y desde luego, por ejemplo, cuando se habla de que es atentar contra la misma que se establezca la primera exposición en el museo Guggenheim, cualquiera que quiera potenciar la obra de Oteiza y potenciar el museo de Navarra ve que es una decisión francamente acertada con independencia de que el señor Oteiza en un momento determinado pudiera decir eso. Navarra y este Gobierno tienen que velar por su obra y con eso se consigue. En todo caso, ésta es la valoración que debemos hacer nosotros a esta comparecencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Empezaré agradeciendo la extensa información que nos ha trasladado el señor Consejero y dando la bienvenida a la señora Paredes y al resto del equipo que le acompaña. Quiero incidir en el objeto primario de esta comparecencia, estábamos hablando de la Cámara de Comptos, que dice directamente y sin ningún tipo de ambigüedad que hay una gestión deficiente y que, respecto a la eficacia, dice que es una gestión ineficaz, atendiendo a los dos objetivos fundamentales de los estatutos, que son, por un lado, la difusión de la obra de Jorge Oteiza y, por otro lado, la investigación tanto lingüística como metafísica, etcétera. Es decir, estamos hablando de una ineficacia y de una gestión deficiente y, ante un informe de la Cámara de Comptos, que es una especie de objeto valorativo objetivo, lo que cabe es hacer una valoración, sacar conclusiones y tomar decisiones. En este sentido habrá que hacer una valoración negativa del funcionamiento de la Fundación Jorge Oteiza y de lo que es, en definitiva, el legado del genial escultor; habrá que hacer una valoración negativa de los responsables directos*

de la gestión de dicho patrimonio y habrá que hacer una valoración negativa también de la capacidad de gestionar los objetivos que se habían planteado por parte del señor Oteiza porque, efectivamente, estamos ante un informe que habla de eso, habla de ineficacia y habla de deficiencias, que es distinto que responsabilidades contables, que eso ya son cuestiones legales, no mezclemos todo. Es decir, que el fiscal haya observado que finalmente, cuando ya se le ha facilitado toda la información, no hay indicios o no cree conveniente seguir adelante judicialmente con el tema de las responsabilidades contables, no significa que ello implique que hay una buena gestión o que hay una gestión eficaz. No, eso consta en el informe de la Cámara de Comptos en cualquier caso.

Por lo tanto, hay unos responsables y supongo que los responsables no serán aquellos que están en minoría, como se ha querido hacer ver en algunas fases de esta novela, que ya va teniendo demasiados capítulos a lo largo de la creación y el funcionamiento y la definitiva, al parecer, salida adelante algún día del proyecto Oteiza en su conjunto. Es decir, yo creo que aquí hay unos responsables, como hubo un responsable en el señor Rosales, como usted muy bien dijo, señor Consejero. Usted dijo, no sé si muy bien o no muy bien, que había un responsable en el señor Rosales, un señor Rosales al que, por cierto, aquellos cuatro que tienen la culpa de todo, yo no sé si tienen la culpa de todo, pero me da la sensación de que no, aquellos criticaban desde hace demasiado tiempo la presencia y cuestionaban directamente la capacidad del director, señor Rosales, mientras otros durante una serie de años, usted entre ellos, avalaban la presencia del señor Rosales. Es decir, cuando uno se equivoca lo mejor que puede hacer es analizarlo y poner soluciones, pero en política hablamos de responsabilidades políticas y, en este caso, la valoración conlleva que la gestión política de un representante político, en este caso de la representación del Gobierno de Navarra, de las instituciones navarras, en una fundación privada es realmente muy negativa, criticable y, por lo tanto, digna de plantearse el que pudieran ir otras personas para ver si lo hacen mejor.

Señor Consejero, me va a permitir una cuestión que espero no considere excesiva: espero que nunca la ONU en su departamento de resolución de conflictos adopte una solución como la que usted acaba de adoptar para solucionar un conflicto que se constata en una fundación. Es decir, hay cuatro patronos que están en una posición, uno de ellos con un voto de calidad, otros cuatro..., y para buscar consenso los cuatro patronos que utilizamos el voto de calidad vamos a añadir otros dos y así ya se elimina ese empate. Perdona, señor Consejero, pero, por favor, le ruego que no lo diga muy alto, por su bien, esas tácticas de bus-

car consenso porque realmente creo que se descalifican por sí mismas. Consenso hubiese sido, en todo caso, el consensuar dos nombres, el consensuar nuevas fórmulas, incluso el que dimitan todos ustedes y buscar otros nueve patronos que tengan capacidad, es decir, con eso se podría hablar de consenso pero con la fórmula que usted ha adoptado se ha optado directamente por la imposición y porque una de las partes que estaban empatadas utilice el voto de calidad y se imponga a la otra, y punto. Por lo tanto, no nos hable de consenso ni nos hable de búsqueda de soluciones, etcétera. Eusko Alkartasuna no comparte esa búsqueda de consenso ni compartimos las decisiones que usted ha adoptado.

En definitiva, es un patrimonio, el del señor Jorge Oteiza, que no se está abordando conforme era su voluntad, en el que no se están cumpliendo los objetivos, donde no se lleva contabilidad desde el 96 hasta 2002, donde en 2003 hay tantas deficiencias que no se emite opinión, con inmuebles sin registrarse, desviaciones sin justificar, la Cámara de Comptos que dice que la gestión es ineficaz, donde efectivamente se detectan ciertas responsabilidades contables que al parecer luego se solucionan. Pero llama la atención que, al final, el Presidente de la Cámara de Comptos no se pone en contacto con el presidente de la fundación, señor Huarte, sino que se pone en contacto con usted directamente para solucionar esos problemas contables. Es decir, al final uno no sabe si realmente esa fundación tiene algún sentido o se tendría que inscribir directamente en el Departamento de Cultura y usted tomar las decisiones, que al final es lo que está pasando y lo que ha conseguido. Y, quizá, los navarros nos tengamos que felicitar porque es pasar, como decía el señor Izu, al terreno público algo que en un principio estaba en un terreno privado. Pero, en cualquier caso, si eso es así decirle que en el terreno público tendría todas nuestras críticas enfatizadas dado que el informe de la Cámara de Comptos es el que es y, si usted ha tenido responsabilidad en la gestión, usted tiene que asumir también la responsabilidad de las consecuencias porque supongo que no estará cuestionando el informe de la Cámara de Comptos.

Y una última cuestión, señor Consejero, porque yo creo que sobre este tema las posiciones ya están claras y la confianza en la gestión real sobre este asunto ya está constatada y la hemos dicho demasiadas veces. Yo me considero un admirador de la obra de Jorge Oteiza y visito asiduamente el Museo Jorge Oteiza. Visité también el Museo Guggenheim, estuve viendo la exposición, y estuve viéndola también en el Reina Sofía. Me temo que a Nueva York no voy a ir a verlo, desgraciadamente, aunque ojalá pueda ir, pero le diré una sugerencia para que la tengan en cuenta: realmente a uno le

duele que la obra de Jorge Oteiza luzca más fuera de Navarra que en Navarra mismo y a uno también le sorprende cómo en estas exposiciones cedidas no hay absolutamente ninguna referencia visual clara a la Casa Museo Jorge Oteiza. Por favor, yo le sugiero que en este sentido hagan un esfuerzo y tengan a bien el considerar esta cuestión porque, sin duda, va a redundar en el beneficio de la Casa Museo Jorge Oteiza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Agradezco la extensa información que nos ha dado el señor Consejero y doy la bienvenida a las personas que se han incorporado a la segunda parte de esta larga Comisión. Es la segunda que hoy tenemos con el mismo tema y hemos oído muchísimas cosas que, a lo mejor, no coinciden las unas con las otras. Según se nos ha informado esta mañana desde la Cámara de Comptos, la cesión de la obra de Jorge Oteiza al pueblo navarro se articula a través de una fundación privada, privada pero financiada prácticamente en su totalidad con dinero público, por lo tanto dinero aportado por el Gobierno de Navarra que sale de todos los contribuyentes. Y también se nos ha dicho que la fundación no cuenta con una dotación valorada al no haberse hecho la valoración de las obras donadas ni haberse inscrito el museo, que se ha construido sobre terreno expropiado y curiosamente no ha sido cedido por el Gobierno de Navarra. Seguimos entendiendo que la fundación hizo en su día dejación de sus obligaciones contables y presupuestarias incumpliendo sus propios estatutos porque no hay documentación de gestión contable y administrativa, según se nos ha comunicado, desde el año 1996 a 2003, y también hay una ausencia de informes finales sobre la construcción del museo y las obras de adecuación y rehabilitación llevadas a cabo en el entorno del museo que impiden comprobar los importantes costes definitivos y realizar las modificaciones habidas, modificaciones que en gran medida surgen por contratar, según se nos ha dicho esta mañana, un proyecto que no estaba correctamente acabado. Esas ausencias de los informes de ejecución impiden conocer las actuaciones concretas realizadas y estamos hablando de un total de gasto de trece millones de euros. Parece ser que el incremento sobre las cifras iniciales no ha venido precedido de la aprobación formal por parte del Gobierno de Navarra de las modificaciones y ampliaciones y la división existente en el patronato dificulta realizar una adecuada gestión de la fundación y el cumplimiento de sus objetivos. Con esto me refiero a la reunión de la mañana.*

Por lo tanto, yo estoy en la obligación de exigir al Gobierno de Navarra en su calidad de cuasi única fuente de financiación de la Fundación Museo Jorge Oteiza que cumpla con su responsabilidad de control administrativo y contable de dicho proyecto, puesto que se financia con dinero público, como he dicho al principio, que sale de las arcas de todos los navarros. Que no se empañe ni se mancille el nombre del genial artista con discusiones espurias que van más allá de lo que es el arte y que sepamos ser dignos herederos del importantísimo legado artístico que nos ha dejado al pueblo navarro el señor Oteiza. También tengo que exigir que se respete la voluntad del artista, tal y como quedó establecida en los estatutos de constitución de la fundación y, por último, exigir al patronato de la fundación que hagan un esfuerzo todos, todos, para de una vez por todas acabar con las diferencias internas para que se pueda llevar a cabo una gestión adecuada y eficaz del proyecto y que será la única salida válida que se le puede dar a esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Ahora vamos a realizar un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 44 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 51 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Quiero pedir disculpas por esta breve interrupción y quiero decirles que nosotros hemos empezado la jornada a las ocho menos cuarto, hemos tenido una sesión del patronato que ha terminado a las tres y media, hemos tenido tiempo para comer a todo correr y estar aquí a las cuatro y media, pero quiero decirles que no estoy en absoluto cansado y estoy dispuesto a decirles todo lo que necesiten porque es una cuestión que me interesa sobremanera que quede bien aclarada. Les leeré un punto que se ha aprobado hoy en el patronato que responde a algunas de las cuestiones que se han propuesto, sobre todo a las que ha propuesto la señora Berruezo. Tengo que decir que en el conjunto de las intervenciones he notado coincidencia con la señora Bozal y con el señor Pérez-Nievas, coincidencia en más de una cosa importante con el señor Etxegarai, coincidencia en alguna cosa también con el señor Ramirez, coincidencia con el señor Izu, pero me ha sorprendido sobremanera la intervención de la señora Berruezo. Me ha sorprendido por su virulencia y también porque me da la impresión de que le falta*

algún conocimiento importante de la cuestión y me presto a explicarle todo lo que necesite para que tenga bien establecida la situación porque yo creo, sinceramente, que la situación de la Fundación Oteiza ha mejorado sensiblemente. Creo que vive un momento mucho mejor del que ha vivido y que eso hay que reconocerlo.

Sobre las dificultades que ha vivido desde que nació el proyecto de fundación de este museo, quiero recordarles que fue en los 80 cuando se empezaron las primeras conversaciones con don Jorge Oteiza; que fue en el 88 cuando se empezó a establecer un convenio entre el Ayuntamiento de Egüés y el Gobierno de Navarra para el museo; que se redactaron dos proyectos en el 88 y en el 89 por sendos arquitectos que fueron desechados por el artista; que en el 92 se hizo la primera manifestación de intenciones ante notario; que en el 96 se hicieron los estatutos y se hizo el patronato; que todo esto ha estado lleno de vicisitudes y que en el momento en que yo fui nombrado miembro de este patronato, a finales de septiembre de 1999, me encontré con un patronato dividido y, además, con que Jorge Oteiza no hablaba con nadie del patronato. Él había decidido no tener relación con la fundación, había amenazado con llevarse su obra al Macba, me encontré con que Paco Sainz de Oiza estaba gravísimamente enfermo, con que Ferrovial Agroman tenía la obra detenida. Ustedes seguro que si las han seguido pueden imaginarse las dificultades que se han ido venciendo para que la obra se terminase, para que el museo se abriese, para que se fuesen superando los sucesivos problemas y conflictos que ha habido, que han sido muchos y de todo tipo. Jorge Oteiza, genial artista, y Paco Sainz de Oiza, genial arquitecto, no eran personas fáciles y hubo cambios en el proyecto y hubo desviaciones, muy pocas. Ha estado todo esto sembrado de dificultades.

Hay una cosa que no puedo pasar, señora Berruezo, y es que diga usted que a lo mejor tengo yo piezas bien guardadas. Mire, no. Cuando ha dicho usted que los señores de quienes usted está siendo portavoz en este... –espere al final que yo he esperado hasta el final pacientemente–. Usted ha dicho, refiriendo a las piezas guardadas o no guardadas, que a lo mejor tengo yo –he anotado– piezas bien guardadas. Yo no tengo ninguna pieza bien guardada, se lo aseguro, y no estoy dispuesto a ninguna broma al respecto.

Respecto a que haya habido o no problemas en la gestión, he reconocido todos los problemas que ha habido y he dicho todas las soluciones. Asumo todas las responsabilidades que tenga que asumir y no tengo ningún miedo porque en el funcionamiento de este museo, con errores o no, yo me he dejado muchas horas, muchos disgustos, mucho trabajo y muchos desvelos y creo que, finalmente,

está el museo funcionando con el mejor; creo yo, no por su ideología sino por su calificación; con un patronato que está funcionando y que se ha ampliado, y yo comprendo la ironía del señor Izu, pero le aseguro a usted que ni el señor Moneo ni el señor Redón son representantes del Gobierno de Navarra, aunque comprendo la retranca de su intervención, pero no lo son ni van a permitir que se les utilice y lo que hemos buscado, precisamente, era tener gente independiente y de calidad y ojalá, y era nuestro deseo, el Parlamento hubiera tenido un representante suyo porque este Parlamento, que tantísimas veces nos ha llamado por esto habría tenido un representante directo y habría sido todo mucho más fluido. Yo lo entiendo todo pero, a pesar de todo, lo que hemos buscado es que estuviera el Parlamento, que estuviera gente de altura. Nunca hemos buscado a ninguna persona de color político, sino todo lo contrario, y en eso creo que hablo con absoluta sinceridad.

Podría repasar muchas de las cosas que se han dicho. Le agradezco al señor Pérez-Nievas una cosa que ha dicho muy clara: que nunca había visto una intervención tan política en el Parlamento como la de los miembros del patronato, porque es así, porque conozco la ideología de esos miembros del patronato, como la conocen seguro todos los que están aquí. Me ha extrañado que la señora Berruezo en buena parte haya hecho de portavoz de ellos.

Y respecto a varias de las cosas que ella ha dicho defendiendo la postura de ellos, diciendo por qué no habían asistido, etcétera, –y de paso contesto a más de una de las reflexiones– respecto a que estábamos en minoría y esas valoraciones legales, yo le aseguro que no estábamos en minoría, que no tomamos ningún acuerdo ilegal y que estábamos bien asesorados.

Y, por supuesto, le comentaré cuál es la situación de la señora Sainz y a ese respecto y por no alargarme, pero no porque tenga prisa porque estoy dispuesto a contestar a cuantas cosas me digan ustedes, les voy a leer una intervención del presidente a propuesta de la secretaria, un acuerdo de hoy del patronato. Se lo leo. A propuesta de la secretaria, el patronato ha acordado: primero, lamentar la decisión de los vocales Jaione Apalategi, Xabier Morrás, Juan Antonio Urbeltz y José Ángel Irigarai de no acudir a la sesión del patronato, decisión que pone de manifiesto su nula admisión de las reglas de funcionamiento inherentes a este patronato y comunes a cualquier órgano colegiado, así como su falta de disposición al diálogo y al entendimiento. Dos: desmentir que en las sesiones del patronato se excluyan temas graves y fundamentales para el desarrollo de la labor de la fundación. Tres: manifestar que a las convocatorias de las sesiones se adjunta la documentación

necesaria y que los miembros del patronato, si lo desean, pueden solicitar más documentación o aclaraciones a la secretaria, como han hecho en otras ocasiones. Cuarto: negar rotundamente la existencia de un Gobierno en la sombra. El patronato, constituido por su Presidente y por sus miembros, es el único órgano de gobierno de la fundación. Las decisiones se toman en la sede del patronato y en el marco de las sesiones convocadas. Quinto: rechazar que la ampliación de los miembros del patronato pretenda alcanzar un control por parte del Gobierno de Navarra. Dicha ampliación pretende, por el contrario, incorporar al patronato a personas capaces de autorizar nuevas ideas y lograr un clima adecuado para el cumplimiento de los objetivos fundacionales, aclarando que el Gobierno de Navarra cuenta con tres representantes sobre un total de once miembros, –a pesar de la ironía–. Sexto: rechazar la afirmación de que en las sesiones del patronato no se habla de arte o de la obra de Oteiza. A este respecto el señor Pérez-Nievas ha dicho de qué hablaban estos cuatro representantes, pero en esta nota se recuerda la última sesión, de 30 de noviembre de 2004, en la que se debatió y aprobó el plan del museo que comprende todas las actividades a realizar, tanto en el edificio del museo como en el exterior. En dicha sesión el patronato aprobó por unanimidad el proyecto museológico presentado por el director y felicitó efusivamente a éste por dicho proyecto. Séptimo: desmentir la existencia de dudas sobre el nombramiento de doña Marisa Sainz Guerra como vocal del patronato. Consta en el acta de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2000 que don Juan Huarte transmitió a los presentes un escrito de don Jorge Oteiza en el que manifiesta su deseo de que Marisa Sainz Guerra ocupe en el patronato de la fundación la vacante dejada por su padre, decisión a la que se adhieren y así acuerdan unánimemente los asistentes. Es decir, fue propuesta por Jorge Oteiza y aprobada por unanimidad de todos los miembros del patronato. Octavo: afirmar que la ampliación de los miembros del patronato es legítima y que no contraría ni el espíritu ni la letra de los estatutos aprobados por el fundador, estando justificada plenamente en las necesidades del funcionamiento del patronato. Sus estatutos no prohíben esta posibilidad, que se ha realizado de forma absolutamente legal sin modificar ni una sola coma de aquellos. El informe del Parlamento, al que se hace referencia, se centraba en otro aspecto diferente, que es en la oportunidad o no de que la propia Cámara proponga un nombre para formar parte de una fundación ajena al sector público oficial. Noveno, indicar respecto a la relación con doña Pilar Oteiza San José que los vocales Jaione Apalategi, Xabier Morrás, Juan Antonio Urbeltz y José Ángel Irigarai, en sesión celebrada por el

patronato el 17 de marzo de 2004, votaron en contra de aceptar la colaboración y el diálogo ofrecido por doña Pilar Oteiza San José, heredera fiduciaria de don Jorge Oteiza, y debo decir que la secretaria del patronato, la actual directora general y el secretario anterior del patronato, que fui yo, hemos mantenido una relación fluida y estrecha con doña Pilar Oteiza y le hemos informado de todos los asuntos. Décimo: desmentir rotundamente que don Juan Huarte y la familia Sainz de Oiza se hayan apropiado de forma indebida de las obras de Jorge Oteiza. Esto es una barbaridad. Dichas piezas nunca formaron parte de la dotación fundacional ni de su inventario, como ya aclaró la Secretaria del patronato en su momento. En este sentido, consideramos que es indigno pretender mezclar situaciones que nada tienen que ver y confundir las legítimas acciones para recuperar obras que pertenecen a la fundación con otros asuntos que nada tienen que ver con ellas. Undécimo: desmentir que los vocales Jaione Apalategi, Xabier Morrás, Juan Antonio Urbeltz y José Ángel Irigarai se opusieran en su día a iniciar actuaciones judiciales en relación con obras pertenecientes a la Fundación Museo Jorge Oteiza. En sesión de patronato de fecha 30 de junio de 2004 se acordó, con la abstención de dichos vocales y no con su voto en contra, ejercitar cuantas acciones civiles o penales sean pertinentes para la recuperación de las piezas del señor Catalán y que sacó de las dependencias del museo y que al día de la fecha no han sido devueltas”. Otra cosa es que ahora no les guste que ejerzamos esa acción. Duodécimo: indicar que la Secretaria del patronato remitió a todos sus miembros el informe de fiscalización de la Cámara de Comptos sobre la actividad desarrollada por la Fundación Museo Jorge Oteiza. Y, otra cosa más, este patronato, por supuesto, nunca ha ejercido acciones contra nadie al que no se haya permitido antes dar explicaciones. Les diré que durante varios años este patronato, la heredera y Marlborough han mandado requerimientos repetidos al señor Catalán y que, por supuesto, antes de la querrela se le mandó un requerimiento notarial y que a ese requerimiento devolvió algunas de las piezas, no todas, y al no devolver todas fue cuando se hizo la querrela que tanto molesta a estos patronos.

Finalmente, el que se haya hecho esa exposición en el Guggenheim de Bilbao y en el Reina Sofía de Madrid y que en el Guggenheim en Nueva York se vaya a hacer el 1 de julio, algo a lo que al principio cuatro patronos se opusieron pero que después han reconocido que era en su conjunto lo mejor que se podía hacer para favorecer el conocimiento de la obra de Jorge Oteiza, me llama la atención que le moleste tanto a la señora Berruezo, porque creo que todos ustedes han reconocido que, finalmente, todo el patronato, la prensa espe-

cializada y los especialistas creen que es poner en valor la obra del gran artista Jorge Oteiza. No sé si me dejo puntos porque han sido muchos los temas pero estoy dispuesto, si es necesario, a contestar a cuanto sea preciso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Gracias.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Presidente, quisiera hacer un par de aclaraciones...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Creo que este tema ha sido suficientemente debatido y hablado, con suficiente manga ancha para el tiempo con todos para no cortarles en ningún momento, con aclaraciones de todo tipo, con dos intervenciones por parte de todos los portavoces que han querido intervenir...*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Pido su benevolencia, Presidente, porque tengo...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Es que yo, benévolo, benévolo, la verdad es que...*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Quiero que consten en el Diario de Sesiones, porque me parecen importantes...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Si cada uno... Va a constar en el Diario de Sesiones lo que usted ha dicho y su rectificación o no, depende de lo que vaya a decir, pero va a figurar.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Aclararlo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Pero si va a aclarar, y otra vez metiéndose, empezaremos otra vez la discusión que tenemos aquí. Si es un tema de empezar otra vez la guerra. Yo no tengo nada pero es que con usted siempre pasa lo mismo, parece que no le espera nadie en casa...*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Si todavía no es de noche, estamos de tarde todavía. Tiene la palabra, señora Berruezo.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Voy a aclararle dos cosas. Usted ha hecho alusión a mi virulencia y yo le digo que no es en ningún caso eso sino que puede ser quizás vehemencia, tengo la mala costumbre de expresarme con esa vehemencia y, a veces, se interpreta mal y espero que así lo entienda usted. Y en ningún caso he querido decir, creo que no lo he dicho, pero en ningún caso he querido decir que usted se ha guardado piezas en casa; he querido decir que no tengo ninguna duda de que las tenga a buen recaudo pero no usted en su casa ni como su propiedad, sino a buen recaudo para el buen uso de ellas. No quería decir eso, quiero decir que usted o ustedes, el resto de los patronos que tengan constancia de dónde están, estoy segura de que las guardaran debidamente. Eso es lo que he querido decir.*

Y respecto a la señora Sainz Guerra, estará acordado que se le nombró patrona en su día y eso yo no lo voy a poner en duda porque lo desconozco pero lo que sí le puedo decir es que no está en el registro de fundaciones. Entonces, ¿cómo no vamos a decir lo que yo he dicho? Y en ningún caso es por defender a los otros patronos, porque, por cierto, cuando se firmó el acuerdo con el señor Jorge Oteiza fue con un Gobierno de UPN en el que estaba Juan Cruz Alli. Si no le parecían bien los patronos que iban a estar cuando firmó aquella acta, que no la hubiera aceptado, ¿qué quiere que le diga? Ese es el tema. Yo no voy a defender a los patronos y mucho menos por la ideología política que tengan. Creo que era la voluntad de Jorge Oteiza que estuvieran allí y yo espero y deseo que participen y colaboren para que llegue a puerto todo lo que aquí hemos hablado. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *El señor Consejero tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Voy a ser brevísimo. Quiero decirle que en el Fuero Nuevo, Compilación de Derecho Civil de Navarra, en el decreto foral que se refiere a esto se indica que tiene que inscribirse en el registro y no tiene que estar inscrita en el registro doña Marisa Sainz Guerra, para que usted se tranquilice.*

Por lo demás, acepto y le agradezco su aclaración porque yo sí he tomado nota textual de lo que usted ha dicho y usted ha dicho: a lo mejor tiene usted piezas bien guardadas, las que los patronos dicen que no están. Y eso, la verdad, es que me ha llamado la atención. Por eso agradezco muchísimo su aclaración.

Por lo demás, yo no quiero entrar en más polémicas y creo que han quedado las cosas bastante claras, aunque sí quiero decirles que yo creo que este museo, a pesar de sus dificultades, está saliendo bien adelante. Ya no recuerdo cuál de los participantes ha dicho que habría sido bueno que en este patronato no hubiera estado el Gobierno de Navarra, pero creo, sinceramente, que si no hubiera estado el Gobierno de Navarra, si los funcionarios del Gobierno de Navarra no hubieran trabajado como han trabajado, soportado lo que han soportado y también los representantes políticos del Gobierno de Navarra, hoy ese museo no sería la magnífica realidad que es. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias, señor Consejero y acompañantes. Se levanta la Comisión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 8.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Tengo algunas dudas sobre este tema. Si vemos los medios de comunicación, ya para el día 27 de septiembre de 2003 se recoge que las instalaciones que ocupa la residencia de San Jerónimo podrían acoger a las personas que están en la residencia de Santo Domingo. Pienso que se refiere al edificio y también a los residentes. Por lo tanto, esto ya apareció publicado en septiembre de 2003. Creo que para cuando los periodistas supieron esto ya sería vox populi tanto en el Ayuntamiento de Estella como en el Gobierno de Navarra. Entonces, no entiendo cómo se han retrasado las cosas.*

Además, me preocupa otra cosa. Y son las declaraciones que ha realizado el señor Raimon Martínez. He formulado algunas preguntas al señor Consejero sobre el tema –no sé si me las contestará alguna vez, pero de momento no lo ha hecho– precisamente porque me preocuparon esas declaraciones. Y decía “la cesión –está hablando sobre todo de la cesión del terreno– en todo caso anterior a que termine el primer trimestre de 2005. Lo que no podemos hacer es de perro del hortelano.

(2) Viene de pág. 13.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Aralar también pidió su comparecencia cuando leímos el informe de fiscalización realizado por la Cámara de Comptos. Y yo coincido con las manifestaciones hechas por Helena Berruezo. Además de esto, quisiera subrayar la falta de control por parte del Gobierno de Navarra del dinero público que ha invertido en la Fundación Oteiza.*

Cuando leemos el informe, vemos qué desvíos se han producido en todos los proyectos y ejecuciones y también cuántas –no sé cómo calificarlas– irregularidades, como la doble facturación, los gastos que no han podido justificarse, aunque posteriormente el Presidente de la Cámara de Comptos nos haya dicho hoy que en el último momento, cuando intervino el fiscal, les remitieron mucha documentación.

En cualquier caso, no nos entra en la cabeza que los dos patronos o miembros del patronato que

no. Hay otras opciones y en este plazo tenemos que tener claro si el parador va a ir para Estella o no. El tiempo corre”. Todo esto entre comillas, recogido de un medio de comunicación.

Por lo tanto, mi duda es si, aunque exista muy buena voluntad por parte del Gobierno de Madrid y también, por lo que parece, por parte del Gobierno de Navarra, si este secretario dijo lo que dijo, si no habrán empezado a pensar que el proyecto no se puede realizar, precisamente porque en 2005 no se prevé ningún adelanto.

Y luego me queda una tercera pregunta, ésta también muy importante en mi opinión, sobre San Jerónimo. La parcela que ocupa es de una fundación y el rector o vicario Pedro José Loitegi dijo que están muy ilusionados, pero que los estatutos no les permiten vender la parcela, sino cederla. Por lo tanto, mi pregunta es esta: ¿a eso se le llama una parcela libre de cargas, si no se puede vender, sino solamente ceder?

Ciertamente, yo estoy llena de dudas, y estoy poniendo en este momento en duda el futuro de este proyecto, porque, desde mi punto de vista, hay grandes interrogantes en él. Nada más.

están en la fundación en nombre del Gobierno de Navarra –uno de ellos es usted y el otro la señora Paredes^o, y usted también estuvo en la anterior legislatura en calidad de director de la Institución Príncipe de Viana– han permitido que la situación se complicara como se ha complicado. No lo podemos entender. Porque se supone que cuando el señor Oteiza nombró miembros del Patronato a dos miembros o representantes del Gobierno de Navarra, lo hizo precisamente para defender el patrimonio de todos los navarros y para controlar los presupuestos de todos los navarros. Y eso es precisamente lo que ustedes no han hecho.

Yo no sé si eso lo consideran ustedes adecuado. Aralar, en cualquier caso, no lo hace, y esperamos su contestación, porque al fin y al cabo lo que queremos saber es qué medidas van ustedes a adoptar o han adoptado para solucionar este problema en la fundación. Quedamos, por lo tanto, a la espera de su contestación. En cualquier caso, diré que doy mi apoyo a la petición de dimisión que le ha hecho la señora Berruezo. Gracias.

(3) Viene de pág. 29.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo sigo en mis trece. Yo creo que usted tiene responsabilidades, señor Corpas, precisamente porque ha sido miembro del Patronato desde 1999 y por las cosas que han venido sucediendo.

Si analizamos el informe de la Cámara de Comptos, y si vemos, por ejemplo, los capítulos existentes para construir y poner en marcha el museo, casi en todos los capítulos se ha producido una desviación del 10 o del 20 por ciento; en algunos casos, la Cámara de Comptos no sabe si el IVA está incluido o no para hacer coincidir el precio inicial y el final. También en lo relativo a ingeniería se rebasaron ampliamente los costes y los plazos previstos en un principio.

En cuanto a la ejecución del museo, aunque las cláusulas del contrato digan que la cantidad era fija, cerrada y que no podía revisarse, al final se han producido no sé cuántas modificaciones y no se cuántas ampliaciones de gasto, y luego, además, dice para terminar: "No hemos encontrado ningún informe final de obra que explique las desviaciones en los precios ni en los plazos".

Respecto al control de calidad, ocurre lo mismo, aunque ahora, en el último momento, y después de actuar la fiscalía, hayan entregado ustedes la documentación sobre el tema.

Pero lo que más me preocupa es que al final aparece lo siguiente: "Resulta significativo a este respecto comprobar que diversas repeticiones de fondos de la fundación vienen firmadas por el secretario del patronato y dirigidas al Director General de Cultura, cuando ambos cargos coinciden en la misma persona".

Por lo tanto, lo siento, pero en eso tiene usted una responsabilidad. Tiene usted responsabilidad, y más todavía si está actuando con los fondos de una institución pública. Y para mí, en ese aspecto,

ha hecho usted todo lo contrario: no ha hecho ninguna declaración, siempre las cosas deben de ser culpa de otros, nunca suya. Sin embargo, yo le exijo responsabilidades a usted.

Además, en el informe que usted ha leído, y yo tengo delante uno que les he robado a los periodistas, dice a qué cosas se han opuesto o se han negado los otros cuatro miembros del patronato. Y hay algo que me ha resultado gracioso, porque cita usted a la sobrina de Jorge Oteiza, la famosa "heredera fiduciaria", y me resulta sorprendente que esos miembros del patronato se opusieran a su reconocimiento, precisamente porque tienen una bonita relación entre ellos, y existe correspondencia sobre ello. Lo que no ha contado usted es que cuando esa heredera fiduciaria, María Pilar de Oteiza, se ha mostrado contraria a ampliar el número de miembros del patronato, le han hecho ustedes caso omiso. ¿Para qué querían ustedes a esta mujer? ¿Para utilizarla? ¿Para eso la querían? ¿Para utilizarla a su antojo? Y, quizás, ahora, esta mujer, si tiene una personalidad como es debido, no deja que la manejen, y entonces ya no cuentan ustedes con ella.

En mi opinión, si quiere usted empezar a caminar por el camino del consenso, porque no puede usted continuar en él porque ni siquiera lo ha intentado recorrer, va usted muy mal. Y la ampliación de este patronato no ha sido fruto del acuerdo, sino fruto de una imposición. Y aquí tenemos también la opinión en contra de Pilar de Oteiza. Por lo tanto, yo creo que aunque sea muy bueno el proyecto que han planteado ustedes, porque yo creo que lo que nos ha contado es bueno, no va a conseguir usted de ninguna manera arreglar el problema del patronato y va a continuar como siempre. Y ahora puede estar usted tranquilo, porque ya tienen ustedes esa mayoría; no sé si es legal o no, pero cuentan ustedes con mayoría absoluta. Ahora tendrán el camino prácticamente libre... pero ¡pobre Jorge Oteiza!